

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Santo Domingo, República Dominicana



Consejo del Poder Judicial

República Dominicana

Contenido

I.	Poder Judicial de la República Dominicana	7
II.	Marco Legal	8
III.	Marco Estratégico	10
IV.	Directrices Estratégicas 2015-2019	11
V.	Metodología	12
VI.	Objetivo del Manual	12
VII.	Estructura Organizacional.....	12
1.	Consejo del Poder Judicial	14
2.	Presidencia del Consejo del Poder Judicial	18
3.	Secretaría General del Consejo	21
3.1	Centro de Correspondencia y Mensajería	24
3.2	Dirección de Familia Adolescencia y Género.....	26
3.2.1	División de Niñez y Adolescencia.....	29
3.2.2	División de Familia y Género	33
3.2.3	Centros de Entrevistas para Personas en Condición de Vulnerabilidad	36
3.3	Coordinación de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos	38
3.3.1	Centros de Mediación Judicial.....	40
4	Dirección del Centro de Gestión de Presidencia.....	43
5	Unidad de Abogados Ayudantes de Presidencia	44
6	Oficina de Acceso a la Información Pública	46
7	Contraloría General.....	48
8	Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos	51
8.1	Dirección de Análisis y Políticas Públicas.....	53
8.1.1	División de Políticas Públicas.....	55
8.1.2	División de Programación Estratégica y Asuntos Públicos.....	56
8.2	Dirección de Prensa y Comunicaciones	57
8.2.1	Unidad de Prensa	59



Consejo del Poder Judicial

República Dominicana

8.2.2	Unidad de Servicios Audiovisuales.....	60
8.3	Dirección de Relaciones Institucionales.....	62
9	Inspectoría General.....	63
7.1	Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria.....	67
7.2	Oficinas Regionales de Inspectoría (Zonas Norte, Sur y Este).....	69
10	Dirección General Técnica.....	71
10.1	Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD).....	76
10.1.1	División de Jurisprudencia y Legislación.....	79
10.1.2	División de Publicaciones.....	81
10.1.3	División de Documentación y Biblioteca.....	83
10.1.4	Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC).....	86
10.2	Dirección de Planificación y Proyectos.....	88
10.2.1	División de Programas y Proyectos.....	92
10.2.2	División de Sistemas y Procedimientos.....	94
10.2.3	División de Estadísticas Judiciales.....	96
10.2.4	División de Formulación Presupuestaria.....	98
10.2.5	División de Seguimiento y Evaluación.....	100
10.3	Dirección de Tecnologías de la Información.....	103
10.3.1	División de Desarrollo de Sistemas.....	106
10.3.2	División de Mantenimiento y Actualización de Sistemas.....	108
10.3.3	División de Soporte Técnico.....	110
10.3.4	Gerencia de Seguridad y Monitoreo.....	112
10.3.5	Gerencia de Operaciones TIC.....	113
10.3.6	Gerencia de Base de Datos.....	114
10.3.7	Gerencia de Administración y Servicios TIC.....	116
10.3.7.1	Oficinas Regionales de Tecnología.....	117
10.4	Dirección de Investigación y Jurisprudencia.....	120
10.5	Dirección de Innovación y Calidad de la Justicia.....	122
11.	Dirección General de Administración y Carrera Judicial.....	125



Consejo del Poder Judicial

República Dominicana

11.1 Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa	131
11.1.1 División de Estudios de Recursos Humanos	134
11.1.2 División de Reclutamiento y Selección de Personal.....	137
11.1.3 División de Evaluación del Desempeño	139
11.1.4 División de Registro de Personal	142
11.1.5 División de Nóminas	145
11.1.6 División de Seguridad Social.....	148
11.1.6.1 Unidad de Servicios Médicos	151
11.1.7 Unidad de Difusión Cultural y Deportiva	153
11.2 Dirección Administrativa.....	156
11.2.1 Oficinas Administrativas Judiciales	159
11.2.2 Departamento de Infraestructura Física.....	163
11.2.2.1 Unidad de Obras.....	167
11.2.2.2 Unidad de Servicios y Mantenimiento.....	170
11.2.2.3 Taller de Ebanistería	172
11.2.3 División de Seguimiento y Administración	175
11.2.4 División de Activos Fijos	178
11.2.5 División de Almacén y Suministro	181
11.2.6 División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras.....	183
11.2.7 Sección de Transportación.....	186
11.2.7.1 Unidad de Mantenimiento de Vehículos.....	188
11.2.8 Unidad de Reproducción de Documentos.....	191
11.2.9 Oficina Coordinadora de Archivos Judiciales	193
11.2.9.1 Oficinas de Archivos Judiciales	197
11.3 Dirección Presupuestaria y Financiera	200
11.3.1 Departamento de Contabilidad	203
11.3.2 Departamento de Control Financiero.....	206
11.3.3 Departamento de Tesorería.....	208
11.3.4 Departamento Financiero de la Jurisdicción Inmobiliaria	211



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

11.3.5	División de Programación y Análisis Presupuestario	214
11.3.6	Unidad Impositiva	217
11.4	Oficina de Ética Judicial y Transparencia.....	219
11.5	Unidad de Servicios Múltiples para Jueces	222
11.6	Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Física.....	224
11.7	Dirección de Seguimiento y Ejecución de Proyectos.....	227
11.8	Dirección Legal	229
11.8.1	Unidad de Litigios	232
11.9	Dirección Central de la Policía Protección Judicial	234
12.	Escuela Nacional de la Judicatura.....	237
13.	Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria.....	239
14.	Dirección Nacional de Registro de Títulos	242
15.	Dirección Nacional de Mensuras Catastrales	245

Presentación



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

El presente Manual de Organización y Funciones del Poder Judicial es un instrumento de apoyo al proceso de modernización organizacional que se constituye en el referente del marco organizativo, a través del cual se viabiliza la consecución de los objetivos y metas institucionales.

En el mismo se presenta la estructura administrativa que sustenta el funcionamiento del Poder Judicial, detallando los objetivos y las funciones que cumplen cada una de sus áreas y determinando los ámbitos de responsabilidad de los órganos administrativos que lo integran y sus relaciones de autoridad y dependencia.

Este Manual fue elaborado conforme a los principios y normas de organización, a partir de los documentos normativos que dan origen a la Institución, así como aquellos que regulan su funcionamiento. Debe ser considerado como un instrumento flexible, sujeto a los cambios y modificaciones que surjan de las necesidades propias de la Institución, las cuales en su momento deberán ser aprobadas por el Consejo del Poder Judicial, en base a criterios técnicos de calidad, eficiencia y productividad organizacional.



I. Poder Judicial de la República Dominicana

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado que conforman el gobierno de la nación y goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria, otorgada por la Constitución y las Leyes.

Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

La Constitución proclamada el 26 de enero de 2010, creó el Consejo del Poder Judicial como órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial, el cual está integrado por:

- 1) El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien lo preside.
- 2) Un Juez de la Suprema Corte de Justicia, elegido por el Pleno de la misma.
- 3) Un Juez de Corte de Apelación o su equivalente, elegido por sus pares.
- 4) Un Juez de Primera Instancia o su equivalente, elegido por sus pares.
- 5) Un Juez de Paz o su equivalente, elegido por sus pares.

Los integrantes de este Consejo, con excepción del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, permanecen en estas funciones por cinco años, cesando en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales mientras son miembros de dicho Consejo.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

II. Marco Legal

El Poder Judicial está regulado por un marco normativo que dispone su funcionamiento y crea las reglamentaciones para su desempeño. Dentro de estas disposiciones se encuentran:

- La Constitución de la República Dominicana, en los Artículos 149 al 168 que establecen la integración y funciones del Consejo del Poder Judicial.
- Ley No. 28-11 Orgánica del Consejo del Poder Judicial.
- Ley de Organización Judicial Núm. 821 del 21 de noviembre de 1927 y sus modificaciones.
- Ley Núm. 25-91 del 15 de octubre de 1991, Orgánica de la Suprema Corte de Justicia y sus modificaciones.
- Ley No. 327-98, sobre Carrera Judicial, del 11 de agosto de 1998, su reglamento de aplicación y modificaciones.
- Ley Núm. 46-97 del 18 de febrero de 1997, que otorga autonomía administrativa y presupuestaria al Poder Judicial.
- Ley Núm. 194-04 del 12 de agosto del 2004, que establece el monto presupuestario del Poder Judicial.
- Resolución No. 23-2012, que aprueba el Reglamento de Control Administrativo Interno del Poder Judicial.
- Resolución No. 3471-2008, que aprueba el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial, del 16 de octubre de 2008.
- Resolución No. 2006-2009, que aprueba el Sistema de Integridad Institucional del Poder Judicial, del 30 de julio de 2009.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Resolución No. 3739-2009, que aprueba el Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los Jueces Miembros del Poder Judicial, del 19 de noviembre de 2009, y sus modificaciones.
- Resolución No. 1221, que aprueba el Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, del 14 de noviembre de 2000, y sus modificaciones.



III. Marco Estratégico

Visión

Constituimos un Poder Judicial modelo que administra un sistema de justicia independiente y oportuno, y que genera confianza en la sociedad por la integridad de los servidores judiciales y por la excelencia y calidad de sus servicios.

Misión

Somos administradores de justicia, para decidir conflictos y garantizar los derechos de las personas; generando seguridad jurídica y paz dentro del marco de un estado constitucional, social y democrático de derecho.

Valores

- a) Imparcialidad.
- b) Conciencia funcional e institucional.
- c) Vocación de servicio.
- d) Integridad.
- e) Credibilidad.
- f) Transparencia.



IV. Directrices Estratégicas 2015-2019

OE.1 Mejorar y facilitar el acceso a la justicia.
1.1 Ampliación de la cobertura del servicio de justicia.
1.2 Mejora de la información y orientación al usuario sobre los servicios de la administración de justicia.
1.3 Adaptación y adecuación de las estructuras físicas.
1.4 Prestación de una asistencia específica y especializada.
1.5 Reducción del costo del servicio.
OE.2 Aumentar la eficiencia del servicio de administración de justicia.
2.1 Incremento de la agilidad en los procesos jurisdiccionales.
2.2 Fortalecimiento del funcionamiento y desempeño de las jurisdicciones.
2.3 Mejora de la organización y distribución de los recursos.
2.4 Incentivar el uso de los métodos de resolución alternativa de conflictos.
2.5 Intensificación de la coordinación interinstitucional.
OE.3 Proporcionar a los usuarios y la sociedad soluciones independientes, transparentes y oportunas.
3.1 Garantizar la seguridad jurídica y la predictibilidad.
3.2 Incremento de la calificación y calidad de los recursos humanos de la institución.
3.3 Refuerzo de la integridad judicial.
OE.4 Reforzar la organización y gestión administrativa, financiera y de capital humano.
4.1 Fortalecimiento de la gerencia organizacional.
4.2 Modernización de los procesos de gestión administrativa y financiera.
4.3 Consolidación del sistema de la carrera judicial y la carrera administrativa judicial.
OE.5 Desarrollar una adecuada relación y comunicación con la sociedad.
5.1 Instauración de mecanismos institucionales que garanticen una interacción fluida y permanente.
5.2 Promoción del rol y la responsabilidad del Poder Judicial en el contexto del sistema general de administración de justicia.



V. Metodología

La metodología utilizada para la elaboración del presente manual se basa en una investigación de carácter descriptiva y bibliográfica, a partir de los documentos oficiales correspondientes.

VI. Objetivo del Manual

Proporcionar información sobre la forma de organización, los objetivos, funciones y niveles de responsabilidad de cada uno de los órganos administrativos que integran el Poder Judicial.

VII. Estructura Organizacional

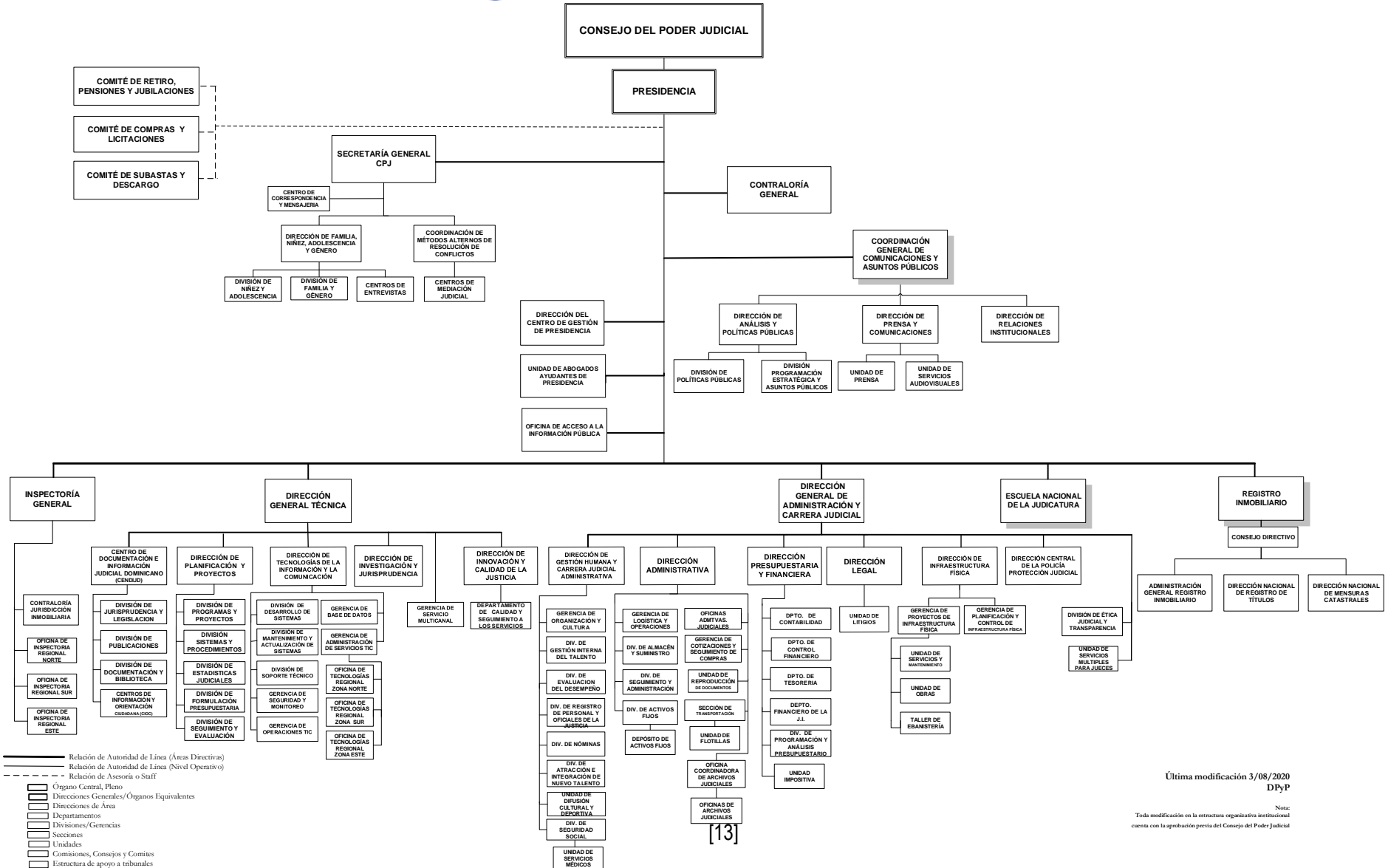
Los organigramas que representan las estructuras de las diferentes áreas del Poder Judicial son de vital importancia, ya que representan la fuente oficial de su conformación, constituyéndose en un instrumento interno y externo relevante, donde se aprecia la división de los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y dependencia, así como los canales formales de comunicación.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



Última modificación 3/08/2020
Dfyp

Nota:
Toda modificación en la estructura organizativa institucional cuenta con la aprobación previa del Consejo del Poder Judicial



1. Consejo del Poder Judicial

Objetivo:

Dirigir y administrar todos los asuntos de carácter presupuestario, financiero y de gestión administrativa del Poder Judicial, así como el sistema de carrera judicial y administrativa judicial, conforme establecen la Constitución y las leyes.

Funciones Principales:

- Definir las políticas y criterios para la gestión administrativa del Poder Judicial, el ámbito de actuación de sus órganos de apoyo operativo y sus servidores judiciales.
- Aprobar las normativas, procedimientos y procesos relativos a la estructura financiera y administrativa del Poder Judicial.
- Presentar al pleno de la Suprema Corte de Justicia los candidatos o candidatas para nombramiento, determinación de jerarquía y ascenso de los jueces de los diferentes tribunales del Poder Judicial, de conformidad con la ley.
- Mantener el control disciplinario sobre jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial con excepción de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia.
- Aprobar y aplicar anualmente los instrumentos de evaluación del desempeño de los jueces y de los funcionarios y empleados administrativos del Poder Judicial.
- Realizar el traslado de los jueces del Poder Judicial en los distintos tribunales y jurisdicciones a nivel nacional.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Designar, contratar, trasladar y/o desvincular a los funcionarios y empleados administrativos del Poder Judicial de conformidad el Sistema de Carrera Judicial Administrativa del Poder Judicial.
- Elaborar y remitir al Poder Ejecutivo la propuesta del presupuesto anual del Poder Judicial, en base a las cargas fijas y programas presentados por sus distintas dependencias, conforme a las normas legales y reglamentarias correspondientes, a fin de que sea incorporado en el Presupuesto General de la Nación.
- Aprobar y Reglamentar el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales, el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Carrera Judicial Administrativa.
- Presentar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia propuestas de proyectos de ley para el mejoramiento de la Carrera Judicial, los servicios judiciales o aspectos organizativos del Poder Judicial a los fines de ser sometidos al Congreso Nacional.
- Formular los programas, normas complementarias y políticas de la Carrera Judicial, de conformidad con la Constitución y las leyes.
- Crear los cargos administrativos del Poder Judicial.
- Aprobar los manuales de cargos clasificados del Poder Judicial y establecer mediante reglamento la escala de remuneraciones y viáticos de los miembros de la Carrera Judicial y de la Carrera Judicial Administrativa.
- Aprobar las políticas, acciones, planes y programas del capital humano, procurando potenciar su capacidad y desarrollo.
- Autorizar los sistemas de control interno financiero, administrativo y contable.
- Aprobar la planificación estratégica del Poder Judicial, así como los sistemas de planificación institucional.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Aprobar los programas y proyectos de reforma y modernización administrativa del Poder Judicial.
- Definir y aprobar las políticas sobre tecnologías de la información y comunicación (TIC's) del Poder Judicial.
- Elaborar y aprobar la memoria anual de gestión del Poder Judicial.
- Administrar el Plan de Retiro, Pensiones, Jubilaciones y de Seguridad Social del Poder Judicial, de conformidad con los principios establecidos en la Ley 87-01, sobre el Sistema Nacional de Seguridad Social.
- Adquirir o aceptar bienes para el Poder Judicial que provengan de compras, donaciones, permutas u otras fuentes; autorizar la venta de bienes y servicios, que formen parte del patrimonio del Poder Judicial, así como determinar los destinos específicos de esos recursos y de otras fuentes de ingreso para la realización de los fines institucionales.

Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo puede constituir comisiones para el análisis y estudio de asuntos de su competencia. Dichas comisiones serán permanentes o especiales y estarán integradas por dos o más Consejeros, quienes podrán requerir la asistencia técnica de sus órganos de apoyo y/o personal externo, cuando sea considerado necesario.

Las Comisiones Permanentes conformadas hasta la fecha son las que se describen a continuación:

1. Asuntos Internacionales.
2. Archivo Judicial.
3. Armonización de las atribuciones entre el Consejo del Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia.
4. Ingeniería y Mantenimiento.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

5. Inspectoría.
6. Niñez, Adolescencia, Familia y Género.
7. Publicaciones Impresas y Digitales.
8. Reclutamiento y Selección de Servidores Judiciales Administrativos.
9. Seguimiento a la Jurisdicción Inmobiliaria.
10. Seguridad Social.
11. Difusión Cultural y Deportiva.
12. Disciplinaria.
13. Evaluación del Desempeño y Promoción.
14. Oficiales de la Justicia.
15. Planificación y Tecnología.

Los Comités comprenden las siguientes áreas:

1. Retiro, Pensiones y Jubilaciones.
2. Compras y Licitaciones.
3. Subastas y Descargo.



2. Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Unidad de la cual depende:

Pleno del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- Secretaría General.
- Dirección del Centro de Gestión de Presidencia.
- Unidad de Abogados Ayudantes de Presidencia.
- Contraloría General.
- Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos.
- Oficina de Acceso a la Información Pública.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Inspección General.
- Dirección General Técnica.
- Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

- Escuela Nacional de la Judicatura.
- Administración General Jurisdicción Inmobiliaria.
- Dirección Nacional de Registro de Títulos.
- Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

Objetivo:

Administrar, vigilar y garantizar, con eficiencia y disciplina, la fiel ejecución y cumplimiento de las decisiones del Consejo del Poder Judicial.

Funciones Principales:

A. Administrativas:

- Dirigir el Consejo, en el desarrollo de sus diferentes actividades y representarlo en los actos institucionales; procurando el desempeño eficaz y eficiente de sus dependencias y servidores judiciales.
- Gestionar programas, proyectos, actividades de coordinación, cooperación y asistencia, convenios o acuerdos con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, sometiéndolas al Pleno para su aprobación.
- Coordinar la preparación de la propuesta del presupuesto del Poder Judicial y someterlo al Pleno para su aprobación, a más tardar la última semana del mes de agosto de cada año, en cumplimiento del Artículo 8.1 de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial.
- Presentar al Pleno la propuesta del Plan Operativo Anual (POA) del Poder Judicial, con las cargas fijas, programas y proyectos a ejecutarse, en armonía con el Plan Estratégico Institucional.
- Someter al Pleno el Plan Estratégico Institucional, con los objetivos estratégicos y las líneas de acción institucionales.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Cualquiera otra función que le correspondiere por su naturaleza institucional y que no haya sido atribuida expresamente a otro órgano o persona.
- Ejercer cualquier otra función que le sea asignada por el Consejo.

B. Disciplinarias:

- Disponer cualquier investigación con relación a los actos de los servidores judiciales y ordenar provisionalmente, cualquier medida en interés del servicio, en caso de urgencia o peligro en la demora y hasta que sea dirimido el fondo del juicio disciplinario; lo que será informado al Consejo.
- Fijar las audiencias de los procesos disciplinarios seguidos a los jueces y adoptar las medidas para que los mismos se lleven a cabo.
- Así como adoptar las medidas procedentes en derecho, con relación a los procesos disciplinarios de los servidores administrativos, si aplicare.
- Dirigir las audiencias disciplinarias seguidas a los jueces.
- Ejercer cualquier otra función que le sea asignada por el Consejo.



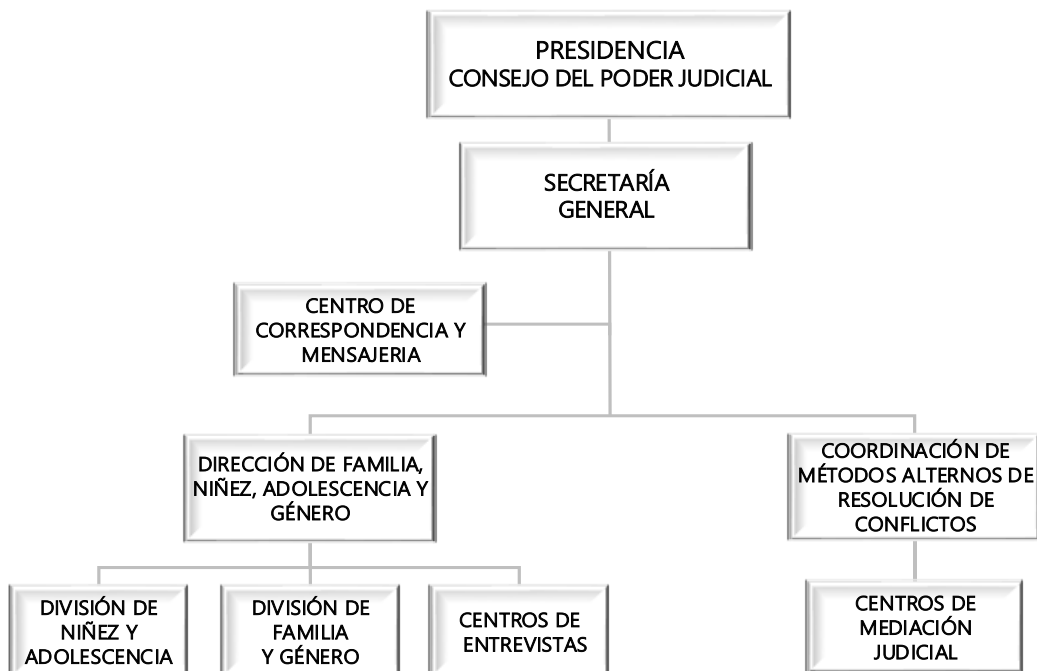
Consejo del Poder Judicial República Dominicana

3. Secretaría General del Consejo

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- Centro de Correspondencia y Mensajería.
- Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- División de Niñez y Adolescencia.
- División de Familia y Género.
- Centros de Entrevistas.
- Coordinación de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos.
- Centros de Mediación Judicial.

Objetivo:

Gestionar y tramitar todas las solicitudes y decisiones emanadas del Consejo del Poder Judicial y servir de enlace entre éste y los demás órganos operativos que lo integran.

Funciones Principales:

- Someter a la decisión del Consejo, previa opinión de la Dirección General Técnica, la aprobación de los requerimientos de la presentación, recepción y registro de documentos en formato digital, así como el régimen de uso de la firma electrónica y otros sistemas para la identificación electrónica y para la autenticación de los documentos electrónicos en el Consejo;
- Llevar y custodiar el protocolo de actas de las sesiones del Consejo;
- Recibir y registrar toda la documentación, escrito o comunicación dirigida al Consejo del Poder Judicial, así como, tramitarla sin dilación a sus destinatarios;
- Notificar a los órganos de apoyo operativo las decisiones tomadas por el Consejo con relación a sus áreas y dependencias;
- Asistir a la presidencia en la supervisión de la ejecución de las decisiones emanadas del Consejo y de las respectivas Comisiones;
- Custodiar el archivo del Consejo;
- Expedir certificaciones de las decisiones del Consejo;



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Publicar la agenda y las decisiones del Consejo por los medios electrónicos del PoderJudicial;
- Impartir las instrucciones de lugar para el cumplimiento de las decisiones emanadas del Consejo del Poder Judicial, sin perjuicio de las atribuciones establecidas en el artículo 7.5de la Ley núm. 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial;
- Ejercer las funciones establecidas en el Reglamento Disciplinario, en el curso de un juicio disciplinario;
- Ejercer cualquier otra función que le sea asignada por el Consejo o que le sea inherente asu condición de Secretario/a.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

3.1 Centro de Correspondencia y Mensajería

Unidad de la cual depende:

Secretaría General del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Objetivo:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Gestionar los servicios de mensajería y trámites de correspondencias en el Poder Judicial de forma oportuna y confiable.

Funciones Principales:

- Recibir, clasificar y distribuir todos los documentos y correspondencias depositadas y generadas en la Corte de Apelación del DN, la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial.
- Servir como centro de acopio y distribución para la mensajería desde y hacia las diferentes dependencias del Poder Judicial, a nivel nacional.
- Establecer las rutas y frecuencias para la recolección y entrega de la mensajería entre las distintas dependencias de la Institución.
- Administrar y suplir los servicios de mensajería interna y externa requeridos en la Institución.
- Llevar el registro y control automatizado de la documentación y correspondencia manejada y ofrecer la información que le sea requerida por los usuarios.
- Recibir y distribuir las valijas que se reciban de las distintas dependencias del Poder Judicial del interior del país.
- Proponer medidas y acciones para la estandarización, sistematización y agilización del proceso de mensajería interna y externa.
- Mantener el archivo físico de la documentación despachada a través del Centro por los órganos de dirección de la Institución.
- Gestionar la entrega, vía mensajería, de las comunicaciones tramitadas a los usuarios del sistema de justicia por parte de las Salas y Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

3.2 Dirección de Familia Adolescencia y Género

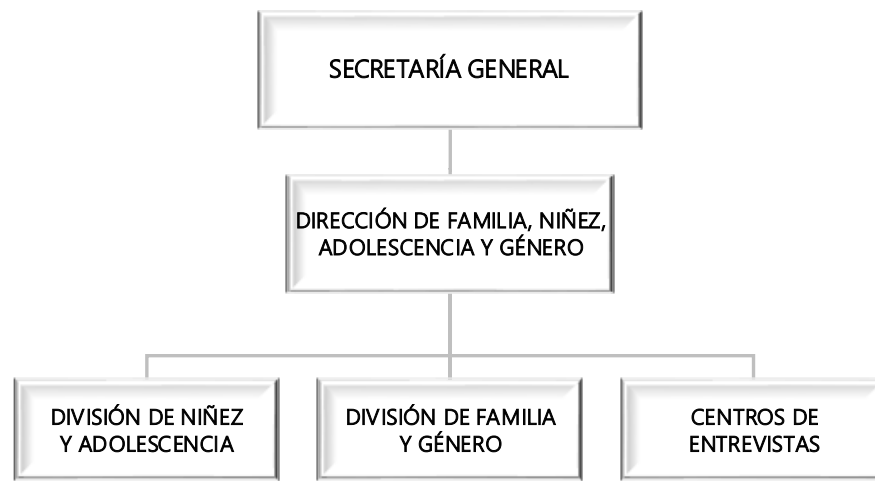
Unidad de la cual depende:

Secretaría General del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Unidades Dependientes:

- División de Niñez y Adolescencia.
- División de Familia y Género.
- Centros de Entrevistas.

Objetivo:

Proponer e impulsar políticas institucionales que garanticen los derechos humanos de las personas, especialmente menores de edad, mujeres y grupos humanos en condición de vulnerabilidad, y velar por el cumplimiento de los mismos, asegurando el acceso a la justicia tanto en los tribunales de niños, niñas y adolescentes, así como también en otros tribunales y centros de mediación familiar que conocen asuntos afines a estos temas.

Funciones Principales:

- Promover, difundir y garantizar los derechos humanos de los menores de edad, la mujer y grupos humanos en condiciones de vulnerabilidad.
- Proponer y ejecutar proyectos de atención que beneficien a la niñez, adolescencia y familia, fomentando los valores familiares y promoviendo una



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

cultura de paz, de prevención de la violencia y de atención a la violencia intrafamiliar y de género.

- Velar por el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas a sus áreas de trabajo.
- Proponer e impulsar acciones para un mejor conocimiento y dominio por parte de los administradores de justicia del derecho de niñez, familia y del derecho penal juvenil, además de los instrumentos del derecho internacional público y privado, sobre los derechos humanos de las mujeres y de las personas menores de edad.
- Promover, en la administración de justicia, la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Proponer a la Escuela Nacional de la Judicatura capacitaciones para los servidores judiciales, basadas en las necesidades detectadas en las materias o temas relacionados con la niñez, adolescencia, familia, género y otras disciplinas afines.
- Contribuir al buen desenvolvimiento y mejor desempeño de los tribunales que conocen asuntos afines a sus áreas de trabajo, brindándoles el apoyo logístico necesario en pro de la excelencia en el servicio de administración de justicia.
- Promover y difundir la aplicación de los Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, especialmente la Mediación Familiar y otras formas de mediaciones.
- Trazar los lineamientos y supervisar el funcionamiento de los Centros de Entrevistas para las personas en condiciones de vulnerabilidad, en procura de la reducción o minimización de la victimización secundaria.
- Interactuar y coordinar acciones con instituciones nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, y con organismos internacionales sobre temas y asuntos relacionados con sus áreas de competencia.
- Formar parte de comisiones interinstitucionales que aborden temas y/o asunto de niñez, adolescencia, género y familia.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

3.2.1 División de Niñez y Adolescencia

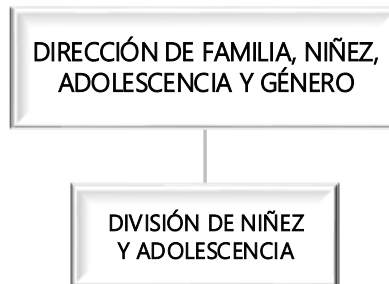
Unidad de la cual depende:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (DIFNAG)

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Proporcionar apoyo técnico y trabajar en el establecimiento de mecanismos en el sistema de administración de justicia para difundir una efectiva garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Funciones Principales:

- Proponer y elaborar proyectos tendentes a garantizar y difundir los derechos de niñez y la adolescencia.
- Promover y dar seguimiento a los compromisos asumidos mediante la ratificación de instrumentos internacionales, suscripción de declaraciones de Cumbres de Presidentes de Cortes Supremas y de Encuentros de Magistrados/as de los más altos órganos de justicia, relacionado con su ámbito de competencia.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Seguimiento a compromisos establecidos en el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03).
- Promover el establecimiento de una política del Poder Judicial que procure garantizar los derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los tribunales de la jurisdicción de niños, niñas, adolescentes y contribuir al mejor desempeño de los mismos.
- Apoyar técnicamente el desarrollo de acciones tendentes a contribuir con la puesta en ejecución de planes y proyectos de la DIFNAG, en las áreas de su competencia.
- Brindar orientación legal a las personas que acudan con problemáticas relativas a su ámbito de competencia y referirlas a otras instituciones, si el caso lo amerita.
- Promover la realización de talleres, seminarios y charlas sobre los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia, a lo interno y externo del Poder Judicial.
- Apoyar en la recolección de información judicial para la elaboración de informes del país, en cumplimiento a instrumentos internacionales ratificados en su área de trabajo.
- Coordinar con instituciones y comisiones interinstitucionales para la ejecución de políticas y acciones en defensa y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Colaborar técnicamente en la elaboración de anteproyectos de leyes, y/o reglamentos en procura de una mayor y mejor garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Detectar necesidades e impulsar la capacitación de los servidores judiciales relacionados con sus áreas de trabajo y canalizarlas hacia la DIFNAG.
- Diseñar, proponer y/o elaborar obras, compilaciones, manuales, artículos, brochures y materiales educativos relativos a las temáticas de su competencia.
- Coordinar con las áreas correspondientes del Poder Judicial la agilización de los procesos de diseño, implementación y estructuración de los centros de entrevistas.
- Presentar y gestionar ante las áreas competentes las necesidades planteadas por los coordinadores(as) de los centros de entrevistas.
- Orientar y apoyar a las coordinadoras(es) de los centros de entrevistas en cuestiones relativas a su buen funcionamiento.

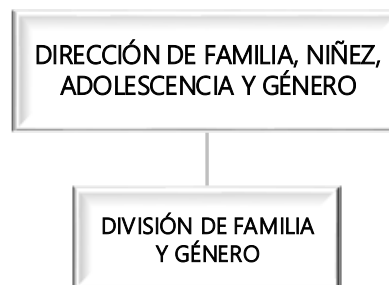


3.2.2 División de Familia y Género

Unidad de la cual depende:

Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Proporcionar apoyo técnico en todos los asuntos relacionados con género, violencia intrafamiliar y grupos en condición de vulnerabilidad, así como impulsar y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Política de Igualdad de Género y su correspondiente reglamento de aplicación.

Funciones Principales:

- Apoyar logística y técnicamente las acciones planificadas por la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial y sus 11 Subcomisiones Departamentales.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Promover y dar seguimiento a los compromisos asumidos mediante ratificación de instrumentos internacionales y mediante suscripción de Declaraciones de Cumbres de Presidentes de Cortes Supremas y de Encuentros de Magistrados(as) de los más altos órganos de justicia, relacionados con su competencia.
- Participar en comisiones y redes destinadas a reformas legislativas, relativas a género, violencia intrafamiliar y grupos en condición de vulnerabilidad.
- Diseñar, proponer y elaborar obras, compilaciones, manuales, artículos, brochures y materiales educativos relativos a las temáticas de su competencia.
- Proponer políticas institucionales que mejoren y garanticen el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Organizar eventos anuales institucionales en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Mes de la Prevención del Cáncer de Mama y Mes de la No Violencia contra la Mujer.
- Diseñar, proponer y ejecutar proyectos educativos sobre prevención y promoción de los derechos humanos de la mujer y poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Ejecutar las acciones establecidas en el Reglamento para la Aplicación de la Política de Igualdad de Género en el Poder Judicial, bajo el principio rector de la transversalidad de Género.
- Dar seguimiento al Observatorio de Justicia y Género para que se constituya en un espacio de reflexión para la elaboración de propuestas y políticas, así como sugerir las modificaciones legislativas necesarias que conduzcan a una mayor eficacia y equilibrio en la respuesta judicial para la integración de la igualdad.
- Divulgar la utilización del Observatorio en la comunidad jurídica y las personas usuarias del sistema de administración de justicia dominicana.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Presentar los hallazgos que surjan del Observatorio a las instituciones e instancias correspondientes con el fin de propiciar avances continuos en la gestión judicial.

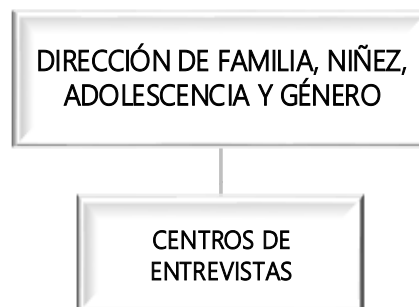


3.2.3 Centros de Entrevistas para Personas en Condición de Vulnerabilidad, Víctimas o Testigos de Delitos

Unidad de la cual depende:

Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género (DIFNAG)

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Reducir o minimizar la victimización secundaria a través de medios técnico-legales que permitan realizar entrevistas a personas en condición de vulnerabilidad, víctimas o testigos de delitos, a fin de obtener sus declaraciones informativas, garantizando su protección y el pleno respeto de sus derechos.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Recibir y coordinar los requerimientos de entrevistas de personas en condiciones de vulnerabilidad, víctimas o testigos de delitos penales, que sean requeridos por los tribunales que conocen dichos casos.
- Llevar el registro y control de las citas y entrevistas a ser realizadas y asegurarse de la asistencia de los convocados a la entrevista fijada.
- Coordinar la disponibilidad de documentos y equipos técnicos a ser utilizados en los interrogatorios a menores.
- Gestionar a través de los órganos correspondientes la participación, en los casos de que se requiera, de profesionales de la psicología en las entrevistas fijadas.
- Elaborar en coordinación con los órganos/entidades participantes el plan o proyecto de entrevista a ser llevado a cabo.
- Gestionar la grabación y edición de los audiovisuales de las entrevistas, garantizando la preservación de la identidad de los menores involucrados en los procesos.
- Archivar y controlar el material físico y audiovisual resultante de los interrogatorios requeridos por los tribunales.
- Custodiar los equipos tecnológicos del área.
- Elaborar y presentar los informes estadísticos del área a las instancias correspondientes.



3.3 Coordinación de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos

Unidad de la cual depende:

Secretaría General del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- Centros de Mediación Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Objetivo:

Promover y coordinar la implementación de métodos alternativos para la solución de conflictos judiciales.

Funciones Principales:

- Contribuir con la descongestión de los tribunales a nivel nacional a través de métodos alternativos de solución de conflictos.
- Concientizar y empoderar a los servidores judiciales en métodos alternativos de solución de conflictos.
- Poner en funcionamiento Centros de Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos Judiciales.
- Elaborar Informes periódicos sobre la gestión estratégica de la Coordinación y los Centros Alternativos para la Solución de Conflictos Judiciales.



3.3.1 Centros de Mediación Judicial

Unidad de la cual depende:

Coordinación de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Ofrecer servicios especializados de mediación y diseñar e implementar acciones para la promoción de la mediación como método alternativo para la resolución de conflictos.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Ofrecer servicios especializados de mediación en materia de familia.
- Diseñar y desarrollar proyectos de difusión y capacitación acerca de los métodos alternos de resolución de conflictos.
- Monitorear y velar por la correcta prestación del servicio de mediación y difusión que realicen los Centros de Mediación Familiar.

- Mantener la comunicación permanente con y entre los centros de mediación familiar del Poder Judicial ubicados en las Casas Comunitarias de Justicia a fin de estandarizar su funcionamiento.
- Presentar informes periódicos a la DIFNAG del trabajo y funcionamiento de los centros de mediación.
- Promover y establecer vínculos de acercamiento y colaboración con tribunales, ministerio público y otras instancias de la justicia, a fin de establecer un adecuado sistema de derivación de casos y de homologación de acuerdos.
- Interactuar y coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con su área de competencia.
- Detectar necesidades de capacitación de mediadores (as) y del personal administrativo para su desarrollo y actualización profesional.
- Coordinar encuentros y reuniones del equipo de coordinadores de los diferentes centros de mediación para la elaboración y presentación de los proyectos del Plan Operativo Anual (POA), así como darles seguimiento a los proyectos en ejecución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Consolidar los requerimientos presupuestales anuales de los Centros y someterlo a las autoridades competentes.
- Incentivar y proponer la apertura de Centros de Mediación Familiar en los Departamentos Judiciales del Poder Judicial.
- Asesorar a la DIFNAG en todos los asuntos de Resolución Alternativa de Conflictos y Mediación que le sean requeridos.
- Elaborar programas de capacitación sobre Métodos Alternos de Resolución de Conflictos y Mediación, como propuestas de formación para ser ejecutadas en la ENJ y otras instituciones académicas.

- Brindar apoyo técnico en la elaboración de anteproyectos de leyes, reglamentos, manuales y normativas relativas a la familia y a mecanismos de resolución de conflictos.
- Diseñar, proponer, elaborar obras, compilaciones, manuales, artículos, brochures y materiales educativos relativos a las temáticas de su competencia.
- Establecer lazos de intercambio y colaboración con instituciones homólogas a los servicios de mediación a nivel nacional e internacional.



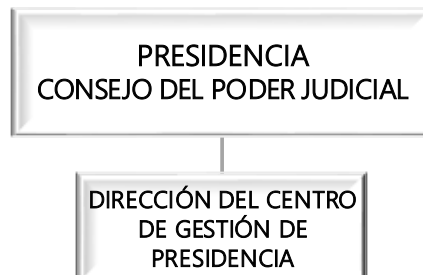
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

4 Dirección del Centro de Gestión de Presidencia

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

Objetivo:

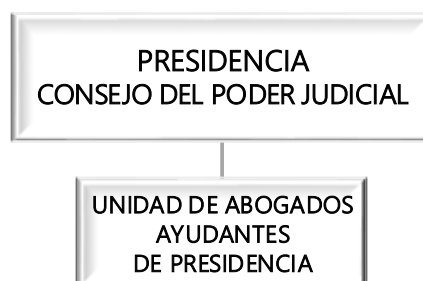
Funciones Principales:

5 Unidad de Abogados Ayudantes de Presidencia

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Objetivo:

Apoyar, asistir y colaborar en las labores y asuntos jurisdiccionales y administrativos que competen a la Presidencia del Consejo del Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia.

Funciones Principales:

- Asistir al Presidente en los diferentes asuntos administrativos y jurisdiccionales del Despacho que le sean requeridos.
- Realizar consultas, investigaciones y análisis de carácter jurídico sobre temas encomendados por el Presidente y demás jueces.
- Analizar y estudiar expedientes de casos legales y elaborar los informes correspondientes.

- Representar al Presidente en las actividades que éste les asigne.
- Cualquier otra responsabilidad que le sea asignada.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

6 Oficina de Acceso a la Información Pública

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial

República Dominicana



Objetivo:

Ofrecer información pública relacionada con el Poder Judicial en lo concerniente a sus actos y actividades administrativas, así como a su funcionamiento, conforme a las disposiciones de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley No. 200-04).

Funciones Principales:

- Recolectar, sistematizar y difundir la información a que se refieren los servicios de información pública.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Auxiliar en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientar a los solicitantes respecto de otros organismos, instituciones o entidades que pudieran tener la información que solicitan.
- Realizar los trámites necesarios dentro de la institución para entregar la información solicitada.
- Proponer los procedimientos internos que pudieran asegurar una mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
- Llevar un archivo de las solicitudes de acceso a la información, sus antecedentes, tramitación, resultados y costos.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

7 Contraloría General

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Planificar, dirigir y coordinar las actividades de control interno relacionadas con el manejo, uso e inversión de los recursos del Poder Judicial, velando por el fiel cumplimiento de los procedimientos y normativas institucionales.

Funciones Principales:

- Proponer al Consejo para su aprobación los sistemas de control interno financiero, administrativo y contable de la Institución.
- Formular el programa anual de auditorías y las acciones de control interno de la gestión administrativa del Poder Judicial.
- Fiscalizar el adecuado funcionamiento de los controles internos y los procedimientos administrativos y financieros de la Institución.
- Realizar auditorías regulares y especiales, conforme al programa anual, o a requerimiento del Consejo.
- Informar al Consejo sobre el funcionamiento de las oficinas y tribunales en relación a los aspectos administrativos y financieros.
- Presentar un informe general de gestión anual al Consejo, a más tardar el día 10 de diciembre de cada año.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Orientar e instruir al personal de los distintos tribunales del Poder Judicial en las tareas que desempeñan con respecto al cobro y liquidación de impuestos.
- Servir de enlace entre los órganos externos de auditoría y la Institución.
- Asesorar al Consejo en materia financiera, administrativa y de control.
- Vigilar el comportamiento de los indicadores de gestión financiera.
- Realizar cualquier otra función que le sea encomendada por el Consejo.

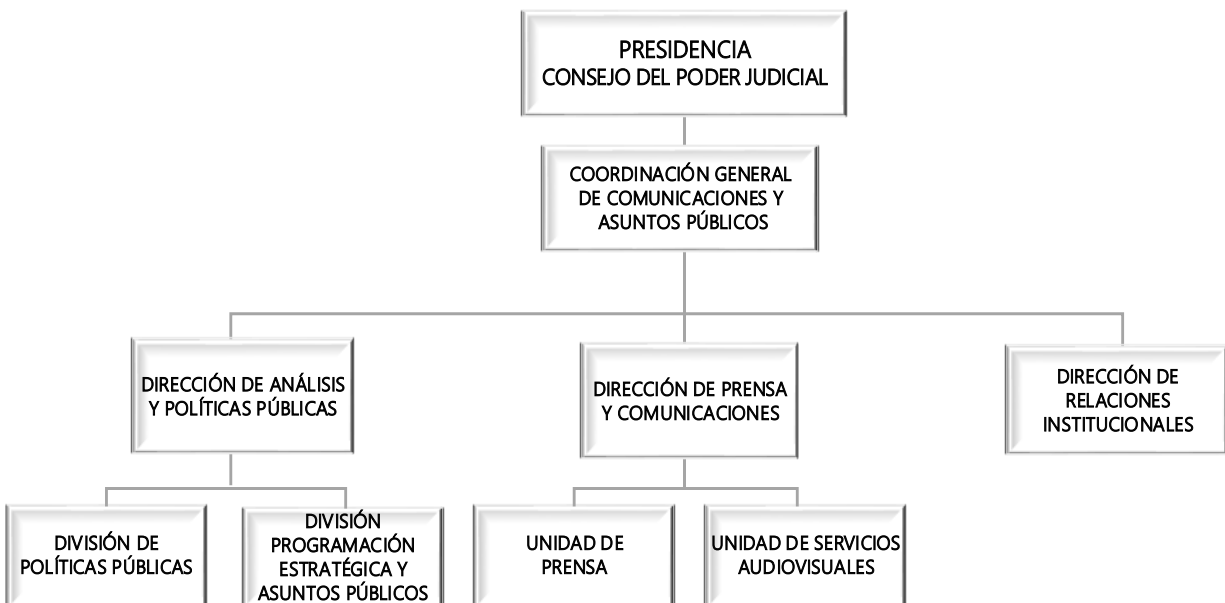


8 Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- Dirección de Análisis y Políticas Públicas.
- División de Políticas Públicas.
- División Programación Estratégica y Asuntos Públicos.
- Dirección de Prensa y Comunicaciones.
- Unidad de Prensa.
- Unidad de Servicios Audiovisuales.
- Dirección de Relaciones Institucionales.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Objetivo:

Funciones Principales:

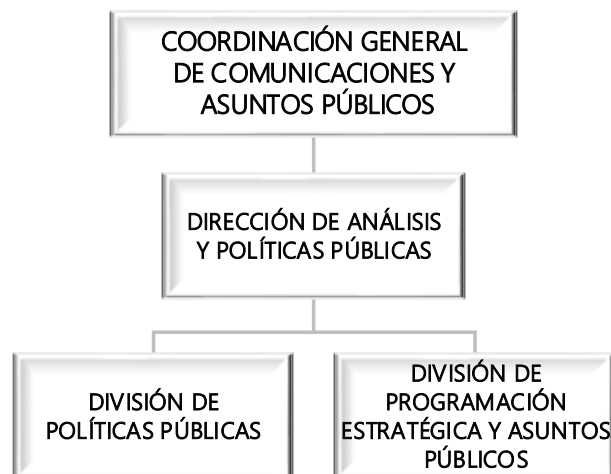


8.1 Dirección de Análisis y Políticas Públicas

Unidad de la cual depende:

Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- División de Políticas Públicas.
- División Programación Estratégica y Asuntos Públicos.

Objetivo:

Estudiar y analizar el impacto del funcionamiento de los tribunales, de los órganos administrativos del Poder Judicial y de la administración de justicia en general, con miras a promover e implementar políticas de índole público para mejorar el desempeño y resultados del sistema judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Realizar análisis sistemáticos de las sentencias emitidas por tribunales del Poder Judicial que faciliten la toma de decisiones institucionales.
- Producir y gestionar un banco de indicadores para el monitoreo del rendimiento de los tribunales.
- Analizar los datos estadísticos recolectados por la División de Estadísticas Judiciales del Poder Judicial y producir los informes correspondientes.
- Analizar y emitir opiniones sobre proyectos o iniciativas legislativas relacionadas con el Sector Justicia.
- Elaborar estudios especializados sobre temas o asuntos particulares de interés para el Poder Judicial.
- Diseñar, desarrollar y ejecutar políticas tendentes a mejorar el funcionamiento de los tribunales del Poder Judicial atendiendo a la eficiencia de los mismos.
- Coordinar las labores del Comité de Comunicación y Editorial del Poder Judicial.
- Editar la Revista Justicia y Razón, publicación académica del Poder Judicial.
- Supervisar el funcionamiento de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial.
- Realizar la recepción, trámite y resolución de quejas y de denuncias recibidas por la línea de Denuncias, Quejas y Sugerencias del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

8.1.1 División de Políticas Públicas

Unidad de la cual depende:

Dirección de Análisis y Políticas Públicas

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Funciones Principales:



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

8.1.2 División de Programación Estratégica y Asuntos Públicos

Unidad de la cual depende:

Dirección de Análisis y Políticas Públicas

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Funciones Principales:



8.2 Dirección de Prensa y Comunicaciones

Unidad de la cual depende:

Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- Unidad de Prensa.
- Unidad de Servicios Audiovisuales.

Objetivo:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Coordinar y dirigir la política comunicacional del Poder Judicial, dando a conocer a la opinión pública en general las informaciones oficiales y los acontecimientos de interés relacionados con el mismo.

Funciones Principales:

- Diseñar y proponer las estrategias de comunicación institucional.
- Ejecutar la política de comunicación institucional, previamente aprobada por las autoridades competentes.
- Servir de enlace entre la institución y los medios de comunicación.
- Coordinar la organización de conferencias de prensa, puestas en circulación y demás actividades institucionales en las que intervienen los medios de comunicación.
- Elaborar y distribuir las notas de prensa y las comunicaciones masivas dirigidas a los medios de comunicación.
- Monitorear los medios de difusión escrita, medios digitales, radio, televisión, revistas, agencias especializadas y demás, para establecer la opinión de los mismos sobre la institución y ofrecer informaciones aclaratorias y de interés sobre el Poder Judicial.
- Coordinar y supervisar la confección y diseño de los recursos de comunicación interna y externa, tales como revistas, pagina web y otros.
- Administrar y gestionar los servicios audiovisuales requeridos para la cobertura y documentación de las actividades de la Institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Elaborar resúmenes de prensa diarios sobre informaciones publicadas en los medios de comunicación escritos, para distribución institucional interna por los canales establecidos.
- Gestionar y monitorear la publicación de informaciones en la prensa y las redes sociales en las que participa el Poder Judicial.

8.2.1 Unidad de Prensa

Unidad de la cual depende:

Dirección de Prensa y Comunicaciones

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Funciones Principales:



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

8.2.2 Unidad de Servicios Audiovisuales

Unidad de la cual depende:

Dirección de Prensa y Comunicaciones

Estructura Organizacional:



Objetivo:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Proporcionar el soporte y apoyo para la realización, proyección y archivo de documentos audiovisuales sobre temas y actividades de interés para la Institución.

Funciones Principales:

- Coordinar la grabación, en audio y video, de las actividades realizadas por la institución.
- Gestionar los equipos y servicios audiovisuales que sean requeridos en las actividades llevadas a cabo por el Poder Judicial.
- Realizar documentales y spots, desde la filmación, elaboración de guiones, edición, hasta la producción.

- Realizar el streaming de los videos de los actos celebrados en el auditorio principal o cualquier otro, según sea requerido, para su colocación en el canal web de la Institución.
- Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos audiovisuales pertenecientes a la Institución.
- Suministrar la adecuada y oportuna información que requieran los usuarios sobre los distintos servicios audiovisuales que ofrece el área.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

8.3 Dirección de Relaciones Institucionales

Unidad de la cual depende:

Coordinación General de Comunicaciones y Asuntos Públicos

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Funciones Principales:

9 Inspectoría General

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Unidades Dependientes:

- Contraloría Jurisdicción Inmobiliaria.
- Oficinas Regionales de Inspectoría (Zonas Norte, Sur y Este)

Objetivo:

Investigar y vigilar los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, el funcionamiento de los servicios de la administración de justicia e instruir los procesos en ocasión de las denuncias presentadas al Consejo.

Funciones Principales:

- Preparar el plan anual de inspecciones ordinarias a los tribunales para someterlo a la aprobación del Consejo.
- Conocer e investigar todas las denuncias presentadas por los usuarios del sistema, que les fueran remitidas por el Consejo.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Definir los procedimientos, métodos y técnicas que deben usarse en las inspecciones.
- Coordinar, con los órganos jurisdiccionales y administrativos, todo lo relativo a las inspecciones.
- Investigar los casos de denuncias y querellas que afecten o puedan afectar la buena imagen y el desempeño del Poder Judicial y realizar el informe correspondiente.
- Presentar ante el Consejo del Poder Judicial la información levantada y plasmada en los informes de investigación.
- Rendir informes de las inspecciones ordinarias y extraordinarias al Consejo.
- Investigar y rendir informes, a las instancias competentes, sobre las denuncias disciplinarias presentadas contra los oficiales públicos.
- Monitorear el sistema de sorteo aleatorio de expedientes.
- Hacer la presentación anual del informe de gestión de la sede central y las inspectorías regionales.
- Asistir a la Comisión Disciplinaria de Empleados Administrativos.

- Ofrecer orientación sobre las funciones del área de Inspectoría, a los aspirantes a jueces de paz salientes de la Escuela Nacional de la Judicatura.
- Someter proyectos que conlleven al control y fortalecimiento de las diferentes áreas judiciales que conforman la institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Realizar cualquier otra asignación que le sea encomendada por el Consejo.



7.1 Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria

Unidad de la cual depende:

Inspectoría General

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Garantizar la seguridad jurídica de las operaciones relativas a los derechos inmobiliarios, procurando el estricto control de los procesos operativos de los órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria (JI).

Funciones Principales:

- Garantizar la seguridad de los procesos de registro de títulos, mensuras catastrales y de los sistemas de información de la JI.
- Gestionar y supervisar la realización y seguimiento a los planes de acción y auditorías realizadas a los órganos de JI.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Presentar informes y opiniones técnicas de las áreas bajo su competencia.
- Presentar propuestas de políticas y normativas para el fortalecimiento de la seguridad jurídica de los derechos inmobiliarios.
- Informar de forma inmediata de cualquier acción irregular efectuada, en el ejercicio de sus funciones, por funcionarios, empleados y auxiliares de la justicia en cualquiera de los órganos de apoyo o sus dependencias.



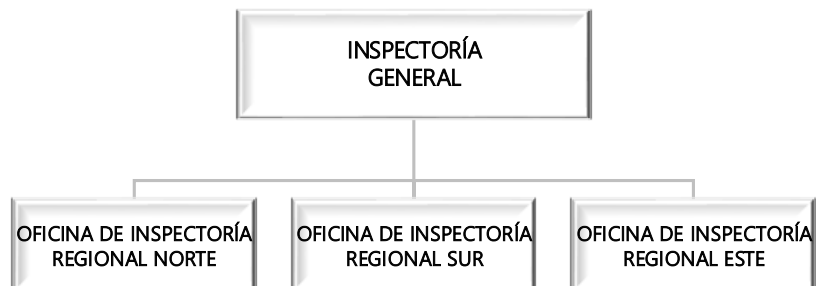
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

7.2 Oficinas Regionales de Inspectoría (Zonas Norte, Sur y Este)

Unidad de la cual depende:

Inspectoría General

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Objetivo:

Mantener la vigilancia y realizar las investigaciones de lugar sobre los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial pertenecientes a la región a su cargo, velando por el funcionamiento de los servicios de administración de justicia prestados en los mismos.

Funciones Principales:

- Realizar las investigaciones que le sean requeridas por las denuncias presentadas por los usuarios del sistema y/o la presentación de situaciones anómalas en los servicios de los órganos jurisdiccionales y administrativos de la región a su cargo.
- Definir los procedimientos, métodos y técnicas que deben usarse en las inspecciones e investigaciones a su cargo.
- Coordinar, con los órganos jurisdiccionales y administrativos a su cargo, todo lo relativo a las inspecciones.
- Elaborar y presentar los informes de las inspecciones ordinarias y extraordinarias a su superior.
- Realizar cualquier otra asignación que le sea encomendada por el Inspector(a) General.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

10 Dirección General Técnica

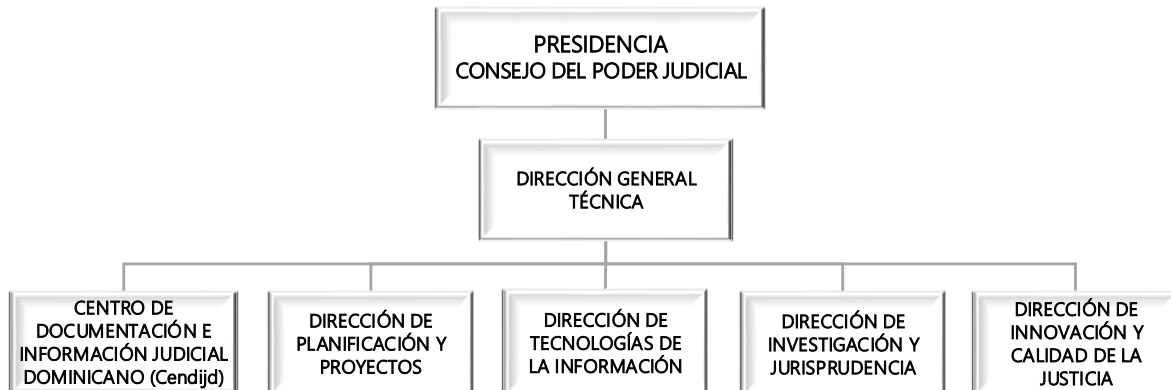
Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Unidades Dependientes:

- Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano.
- Dirección de Planificación y Proyectos.
- Dirección de Tecnologías de la Información.
- Dirección de Investigación y Jurisprudencia.
- Dirección de Innovación y Calidad de la Justicia.

Objetivo:

Planificar, coordinar y dirigir el proceso de reforma, modernización y mejora continua del Poder Judicial, sobre la base de criterios técnicos que garanticen el desarrollo institucional.

Funciones Principales:

- Coordinar y llevar a cabo el proceso de planificación estratégica y operativa del Poder Judicial.
- Coordinar el proceso de formulación y reformulación del presupuesto anual del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Dirigir y coordinar el proceso de diseño, implementación y evaluación de los programas y proyectos para el desarrollo y modernización del Poder Judicial, financiados con recursos propios o de organismos internacionales.
- Promover y velar por la estandarización y efficientización de los procedimientos y sistemas administrativos y jurídico-administrativos a partir del estudio y análisis de los modelos organizacionales vigentes.
- Dirigir y coordinar el proceso de recopilación, procesamiento, suministro y difusión de las informaciones estadísticas para la toma de decisiones y el diseño de políticas institucionales.
- Gestionar las actividades de diseño e implementación de nuevos modelos de gestión en los despachos judiciales para la mejora del servicio e instauración de mejores prácticas de trabajo.
- Presentar al Consejo la política institucional en materia de tecnología y dirigir su aplicación.
- Velar por el funcionamiento y actualización de los sistemas y plataforma tecnológica de la institución.
- Coordinar el desarrollo e implementación de sistemas automatizados de gestión para facilitar las labores en los tribunales y áreas administrativas.

- Coordinar y dirigir las actividades de recolección y difusión de informaciones jurídicas, jurisprudenciales, legislativas y doctrinales, así como cualquier documentación judicial o actividades que se produzcan en la Institución.
- Apoyar las labores de la Oficina de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial en cuanto al suministro y disponibilidad de la información requerida.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Dirigir y coordinar la publicación de las informaciones en el entorno web del Poder Judicial.
 - Promover y coordinar la gestión e instalación de las bibliotecas del Poder Judicial.
 - Asistir al Consejo del Poder Judicial en sus trabajos de promoción, tramitación y coordinación de las acciones de cooperación técnica internacional del Poder Judicial.
 - Servir de enlace entre el Consejo del Poder Judicial y los organismos internacionales de cooperación y otras instituciones del país para el financiamiento de proyectos y programas institucionales.
 - Coordinar, dar seguimiento y supervisar los compromisos asumidos y las acciones administrativas y financieras de los proyectos desarrollados con apoyo de cooperación técnica internacional, en coordinación con los responsables de los mismos.
 - Asistir al Consejo del Poder Judicial en la redacción, revisión y tramitación de contratos, convenios y acuerdos, nacionales e internacionales, así como analizar y emitir opinión legal sobre aspectos sometidos a su consideración.
-
- Coordinar la tramitación y seguimiento de la ejecución de los Exhortos y Comisiones Rogatorias.
 - Velar por el buen funcionamiento y la calidad del servicio de los Centros de Orientación y Ciudadana (CIOC) instalados en los diferentes Palacios de Justicia del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana



10.1 Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

Unidad de la cual depende:

Dirección General Técnica

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- División de Jurisprudencia y legislación.
- División de Publicaciones.
- División de Documentación y Biblioteca.
- Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC).



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Objetivo:

Dirigir y coordinar los procesos de selección, recopilación y tratamiento de información y documentación de interés jurídico procedente de los tribunales a nivel nacional y de otras entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales (jurisprudencia, legislación, doctrina e información general de la Administración de Justicia) para su posterior difusión a través de sus diferentes canales: Bibliotecas, Página Web, Correos Masivos, publicaciones institucionales y Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC's).

Funciones Principales:

- Ofrecer a los jueces, servidores judiciales y usuarios del sistema de administración de justicia la documentación e información legislativa, jurisprudencial y doctrinal actualizada, priorizando su difusión en soportes magnéticos y entornos WEB.
- Editar publicaciones especializadas y/o periódicas sobre temas de interés jurídico.
- Recopilar y sistematizar las decisiones y resoluciones de los tribunales del Poder Judicial para su análisis y difusión.
- Realizar la edición de las publicaciones del Poder Judicial que le sean encomendadas.
- Ofrecer los servicios de diagramación, diseño de líneas gráficas, portadas y papelería requerida por el Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Coadyuvar a la capacitación de los miembros del Poder Judicial en el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a los servicios proporcionados por el CENDIJD.

- Administrar los entornos WEB del Poder Judicial.
- Distribuir y vender las publicaciones del Poder Judicial.
- Gestionar, con la colaboración que se precise, la instalación y actualización de las bibliotecas judiciales, sistematizar su régimen de funcionamiento y asegurar su conservación.
- Compartir e intercambiar información judicial con países que han creado y desarrollado centros de documentación e información similares.
- Orientar e informar a los usuarios que asisten a los diferentes palacios de justicia en aspectos jurisdiccionales y administrativos de su interés, extendiendo dicha atención a distancia por medio de correo electrónico, teléfono o fax.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

10.1.1 División de Jurisprudencia y Legislación

Unidad de la cual depende:

Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Realizar las tareas de recopilación, tratamiento y difusión de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y demás tribunales, así como de las leyes cuya trascendencia justifique su difusión.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Recopilar y organizar las sentencias emitidas por los tribunales del Poder Judicial a nivel nacional para la creación y publicación del Archivo Nacional de Sentencias.

- Recolectar las resoluciones y sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia para fines de publicación y suministro de información a los usuarios.
- Identificar y clasificar las sentencias de la Suprema Corte de Justicia consideradas como Jurisprudencias para su compilación, difusión y publicación en los medios establecidos.
- Identificar y destacar las sentencias novedosas y otras informaciones relevantes para ser publicadas en la Página Web y otros medios de difusión institucional, tales como revistas, periódicos y correo CENDIJD.
- Brindar atención a distancia a usuarios internos y externos a través de la dirección electrónica jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.bo, en cuanto a la localización de jurisprudencia, legislación y otras resoluciones de interés.
- Gestionar y recolectar leyes, proyectos y documentos legislativos de interés judicial en formato impreso y digital.



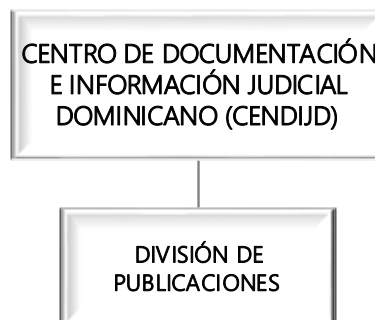
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

10.1.2 División de Publicaciones

Unidad de la cual depende:

Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Objetivo:

Programar y desarrollar las actividades del Poder Judicial en materia de publicaciones.

Funciones Principales:

- Elaborar la propuesta del plan anual de publicaciones del Poder Judicial para ser sometida al Consejo Consultivo.
- Ejecutar el plan anual de publicaciones previamente aprobado por el Consejo del Poder Judicial.
- Editar las publicaciones cotidianas y extraordinarias del Poder Judicial, entre las que se cuentan los boletines judiciales, estadísticos, de resoluciones administrativas y libros de la autoría de jueces y personas destacadas en el ámbito judicial.
- Realizar el diseño y/o rediseño del entorno Web del Poder Judicial.
- Administrar y actualizar la información difundida en los entornos Web del Poder Judicial.
- Realizar las tareas de diseño gráfico acorde al Manual de Identidad Visual del Poder Judicial, digitalización de publicaciones y materiales diversos que le sean requeridos.
- Distribuir las publicaciones del Poder Judicial entre los jueces y servidores judiciales destinatarios de las mismas.
- Gestionar y coordinar las ventas y/o donaciones de publicaciones del Poder Judicial a personas y/o Instituciones interesadas.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

10.1.3 División de Documentación y Biblioteca

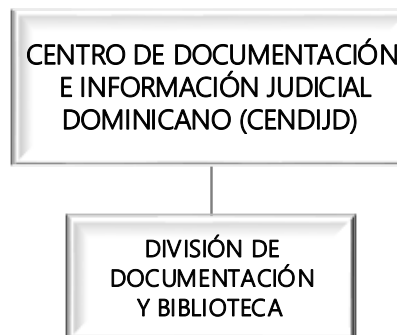
Unidad de la cual depende:

Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Satisfacer las demandas de los usuarios del sector justicia relacionadas a sus actividades de administración de justicia, investigación y estudio, mediante el tratamiento y sistematización del acervo bibliográfico institucional y del desarrollo de productos documentales que posibiliten el acceso a los documentos de su interés.

Funciones Principales:

- Establecimiento y desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas Judiciales (SINABIJ).
- Catalogar, sistematizar y desarrollar el acervo bibliográfico del Poder Judicial.
- Desarrollar y actualizar de forma continua productos documentales acordes a las necesidades de los usuarios.
- Gestionar las necesidades de las Bibliotecas Judiciales para la prestación óptima de sus servicios, tales como: desarrollo y conservación de los fondos documentales, actualización bibliográfica, régimen de funcionamiento, capacitación, equipo, mobiliario, etc.
- Gestionar el fichaje de las publicaciones judiciales nacionales e internacionales, así como los registros en las instituciones correspondientes que posibiliten su identificación.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Difusión electrónica y masiva de información jurídica de interés para los usuarios internos y externos del Poder Judicial, a través del correo cendijd@poderjudicial.gob.do.
- Mantener relaciones de cooperación e intercambio con otras instituciones y centros de documentación del ámbito jurídico.
- Otras de análoga naturaleza que le puedan ser encomendadas.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

10.1.4 Centros de Información y Orientación Ciudadana (CIOC)

Unidad de la cual depende:

Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (CENDIJD)

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Ofrecer servicios de información y orientación al ciudadano que visita los palacios de justicia, para facilitar su acceso al sistema de justicia y resolver su situación judicial a la brevedad posible, tanto de manera presencial como a distancia a través de correo electrónico, teléfono y fax.

Funciones Principales:

- Recibir y orientar a los ciudadanos usuarios del sistema de justicia.
- Atender las demandas de información y orientación de los usuarios.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Ofrecer información oportuna y adecuada a los ciudadanos sobre la situación de sus expedientes y sobre los procedimientos y requisitos judiciales.
- Brindar información y orientación de acuerdo a los lineamientos e instrumentos establecidos por el Poder Judicial.
- Coordinar con las secretarías de los tribunales el suministro de información.
- Mantener constantemente actualizada la base de datos del CIOC.
- Servir de contacto entre los usuarios y las oficinas de servicio ubicadas en el edificio principal del Poder Judicial u otra dependencia, según aplique (OAIP, Unidad de Seguimiento de Casos, etc.)



10.2 Dirección de Planificación y Proyectos

Unidad de la cual depende:

Dirección General Técnica

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- División de Programas y Proyectos.
- División de Sistemas y Procedimientos.
- División de Estadísticas Judiciales.
- División de Formulación Presupuestaria.
- División de Seguimiento y Evaluación.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Comités a los que pertenece:

- Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.
- Comité de Compras y Licitaciones (suplente de la DGT).

Objetivo:

Gestionar, dirigir y coordinar el Sistema de Planificación Institucional, la elaboración, seguimiento y evaluación del plan estratégico, de los planes operativos anuales y el plan de compras institucional; las acciones y actividades de planificación y desarrollo del Poder Judicial, la formulación del presupuesto institucional, la captura, procesamiento y difusión de las informaciones estadísticas judiciales y el diseño y ejecución de programas, planes y proyectos de modernización y fortalecimiento institucional, así como sistemas, procedimientos y manuales que garantizan la eficiencia, mejora y fortalecimiento de la administración de justicia.

Funciones Principales:

- Dirigir, coordinar y dar seguimiento al Sistema de Planificación Institucional.
- Desarrollar y coordinar las actividades de elaboración del Plan Estratégico Institucional.
- Preparar la planificación institucional acorde con las normas, instructivos y procedimientos establecidos por la Ley de Planificación e Inversión Pública y los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Elaborar, validar, dar seguimiento y evaluar el Plan Operativo Anual (POA) de la Institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Formular el presupuesto anual del Poder Judicial, atendiendo a la Ley de Presupuesto General del Estado y a las normativas de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y elaborar las programaciones presupuestarias trimestrales y mensuales atendiendo al Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado (SIGEF).
- Formular y presentar el Plan Anual de Compras y Contrataciones del Poder Judicial para su aprobación por parte del Consejo del Poder Judicial.
- Formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los planes y proyectos de desarrollo y modernización del Poder Judicial.
- Recopilar, procesar, analizar, suministrar y difundir informaciones estadísticas confiables de los tribunales a nivel nacional y áreas administrativas del Poder Judicial, para la toma de decisiones y el diseño de políticas institucionales.
- Estandarizar y eficientizar los procedimientos y sistemas administrativos y jurídico-administrativos a través del estudio y análisis de los modelos organizacionales vigentes.
- Diseñar e implementar nuevos modelos de gestión en los despachos judiciales para la mejora del servicio a los ciudadanos e instauración de mejores prácticas de trabajo.
- Documentar y actualizar los procedimientos, manuales, formatos y políticas de funcionamiento de las diferentes áreas de la institución.
- Diseñar o replantear estructuras orgánicas acordes a nuevas normativas legales y lineamientos establecidos por la Institución.
- Participar en la coordinación con organismos internacionales de cooperación y otras instituciones del país, del apoyo técnico a proyectos, programas y planes institucionales y su financiamiento.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Supervisar y evaluar el impacto logrado en el cumplimiento de las políticas y planes institucionales a través de la ejecución de los programas y proyectos.
- Diseñar e implementar instrumentos y procedimientos de monitoreo y evaluación de actividades, tales como: indicadores de gestión, patrones estándar, mediciones de tiempos y encuestas, entre otros.
- Monitorear y evaluar la incidencia de los programas, proyectos y servicios judiciales en los usuarios del sistema de justicia.



10.2.1 División de Programas y Proyectos

Unidad de la cual depende:

Dirección de Planificación y Proyectos

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Coordinar y dirigir los procesos de elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional y los planes operativos anuales, a través de la implementación del sistema de planificación institucional, y formular y ejecutar programas, planes y proyectos de reforma, modernización y fortalecimiento del Poder Judicial, partiendo de la



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

identificación de necesidades y oportunidades de mejora que aseguren la eficiencia de la administración de justicia.

Funciones Principales:

- Apoyar a la Dirección de Planificación y Proyectos en la gestión del Sistema de Planificación Institucional.

- Apoyar el proceso de elaboración de la Planificación Estratégica del Poder Judicial.
- Coordinar el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual institucional.
- Colaborar con las distintas áreas en la formulación de sus planes operativos anuales.
- Validar técnicamente los planes operativos de las distintas dependencias del Poder Judicial y consolidarlos en el Plan Operativo Anual institucional.
- Formular y ejecutar planes, programas y proyectos de modernización y fortalecimiento institucional.
- Facilitar a las diferentes áreas de la institución las herramientas e insumos necesarios para la puesta en marcha de planes y proyectos.
- Realizar la revisión técnica de los planes y programas de las distintas áreas del Poder Judicial.
- Hacer análisis de factibilidad para la creación o ampliación de tribunales y de proyectos institucionales.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Elaborar términos de referencia para la formulación y desarrollo de proyectos institucionales y para la contratación de consultores nacionales e internacionales.
- Colaborar en la obtención de financiamiento de organismos internacionales de cooperación para el desarrollo de planes y proyectos.
- Apoyar la formulación e implementación de programas y proyectos que cuentan con el apoyo de la cooperación internacional.
- Apoyar la promoción en la institución de los acuerdos, tratados, convenios, programas y proyectos de cooperación técnica internacional.

10.2.2 División de Sistemas y Procedimientos

Unidad de la cual depende:

Dirección de Planificación y Proyectos

Estructura Organizacional:



Objetivo:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Diseñar e implementar nuevos sistemas para la gestión administrativa y jurídica administrativa de los tribunales, que garanticen la eficiencia y efectividad de los procesos.
- Elaborar y actualizar el Manual de Organización y funciones del Poder Judicial y los organigramas institucionales.
- Realizar diagnósticos de situación de las áreas que lo requieran, en cuanto a procedimientos, sistemas de trabajo y estructuras organizativas.
- Analizar y/o validar las necesidades de personal atendiendo a la carga de trabajo y los requerimientos funcionales de los procesos desarrollados en las dependencias.

10.2.3 División de Estadísticas Judiciales

Unidad de la cual depende:

Dirección de Planificación y Proyectos

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Dirigir, coordinar y ejecutar las labores de recolección, revisión, procesamiento, análisis y producción de informes de los datos estadísticos del Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Diseñar y administrar el sistema de recolección y análisis de los datos estadísticos del Poder Judicial y velar por su efectividad.
- Recopilar, procesar, suministrar y difundir informaciones estadísticas confiables para la toma de decisiones y el diseño de políticas institucionales que fortalezcan el sistema de justicia.
- Validar y revisar los datos recibidos a través del sistema de recolección estadístico vigente.
- Recolectar y suministrar al área correspondiente los datos estadísticos para la evaluación del desempeño de los jueces.
- Elaborar los boletines estadísticos del Poder Judicial.
- Producir informes periódicos con informaciones estadísticas relevantes.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

10.2.4 División de Formulación Presupuestaria

Unidad de la cual depende:

Dirección de Planificación y Proyectos



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Planear, coordinar y supervisar las actividades de preparación, formulación y evaluación del presupuesto anual del Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Diseñar y desarrollar la metodología para la formulación presupuestaria del Poder Judicial.
- Diseñar los formatos modelo para la recolección de informaciones relativas a las necesidades de bienes y servicios de los Departamentos Judiciales y áreas administrativas, y de las actividades y proyectos programados.
- Analizar y cuantificar las necesidades de bienes y servicios considerando el plan estratégico institucional, el plan operativo anual y las leyes vigentes, y determinar los recursos económicos requeridos.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Elaborar el Presupuesto Anual de la institución.
- Registrar el presupuesto por estructura programática, programas, actividades, cuentas y sub-cuentas presupuestaria, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera SIGEF y en el portal web de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).
- Realizar la reformulación, distribución y programación presupuestaria atendiendo al monto aprobado en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado.
- Distribuir el presupuesto aprobado por programas y actividades, atendiendo a los parámetros del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).
- Distribución y programación mensual de las cuotas de compromisos en el módulo de programación de DIGEPRES, por programas, actividades y cuentas.
- Preparar las Cuotas de Compromiso trimestrales por Programas y Actividades, acordes con el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y la estructura programática del Poder Judicial.
- Consolidar el Plan Anual de Compras y Contrataciones del Poder Judicial a partir de las informaciones suministradas por las áreas correspondientes.

10.2.5 División de Seguimiento y Evaluación



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Unidad de la cual depende:

Dirección de Planificación y Proyectos

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Dirigir y coordinar las tareas de seguimiento, control y evaluación de los planes, programas y proyectos llevados a cabo en el Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Diseñar e implementar instrumentos y procedimientos de monitoreo y evaluación de actividades, tales como: indicadores de gestión, patrones estándar, mediciones de tiempos y encuestas, entre otros.
- Monitorear y evaluar los avances logrados en la consecución de los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional.
- Monitorear la ejecución de los proyectos y actividades que conforman el Plan Operativo Anual.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Monitorear la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones del Poder Judicial y rendir los informes correspondientes.
- Evaluar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las actividades y proyectos.
- Evaluar la incidencia de los programas, proyectos y servicios judiciales en los usuarios del sistema de justicia.
- Determinar el costo/beneficio e impacto de las mejoras implementadas en el sistema de la administración de justicia.
- Dar seguimiento e informar sobre el comportamiento, evolución e impacto de las medidas y políticas definidas por el Poder Judicial.

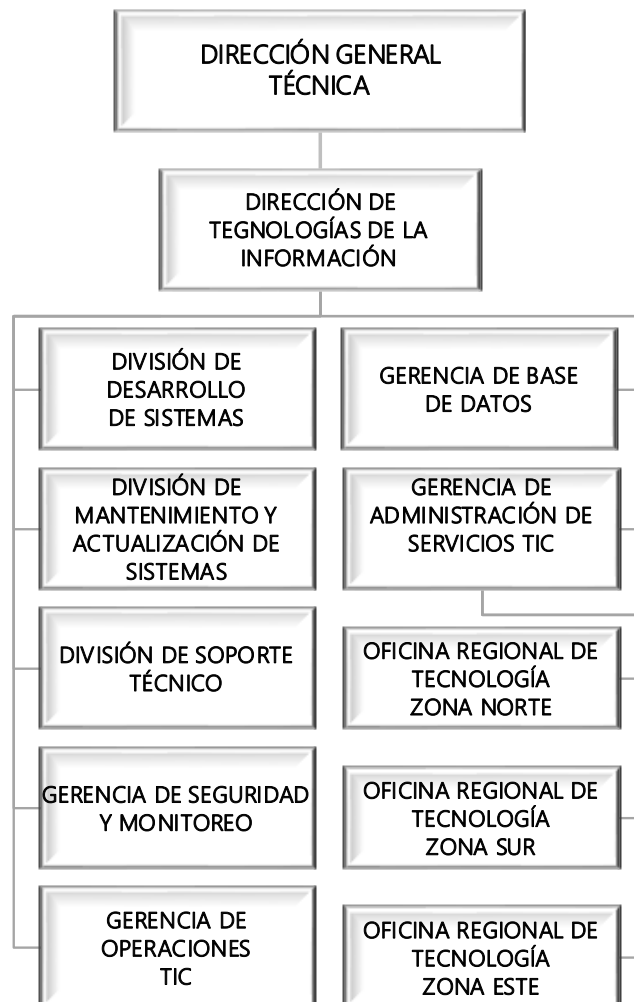


10.3 Dirección de Tecnologías de la Información

Unidad de la cual depende:

Dirección General Técnica

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Unidades Dependientes:

- División de Desarrollo de Sistemas.
- División de Mantenimiento y Actualización de Sistemas.
- División de Soporte Técnico.
- Gerencia de Seguridad y Monitoreo.
- Gerencia de Operaciones Tic.
- Gerencia de Base de Datos.
- Gerencia de Administración y Servicios Tic.
- Oficinas Regionales de Tecnología, (Zonas: Norte, Sur y Este).

Objetivo:

Coordinar y dirigir el diseño e implementación de alternativas tecnológicas apropiadas que contribuyan con la agilización, transparencia y efectividad de la gestión y los servicios de la administración de justicia.

Funciones Principales:

- Diseñar y desarrollar sistemas integrados de gestión y/o herramientas informáticas para la automatización de las labores y procesos en los tribunales y áreas administrativas del Poder Judicial, considerando los requerimientos y las necesidades de información, así como la tecnología más avanzada.
- Dirigir, coordinar y supervisar el desarrollo e implementación de los sistemas de información, estableciendo la uniformidad de los programas, métodos de procesos y códigos utilizados en la institución.
- Proponer e implementar las políticas y normas para la asignación y uso de los equipos técnicos y los sistemas de la institución.
- Conducir la política de implementación de tecnologías de la información y la comunicación en el Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Crear y administrar la plataforma tecnológica del Poder Judicial a nivel nacional.
- Dar mantenimiento a los sistemas y plataforma tecnológica existentes.
- Brindar asistencia continua y personalizada a los usuarios internos en el uso de las herramientas tecnológicas.
- Actualizar, optimizar e innovar constantemente las soluciones tecnológicas implementadas.

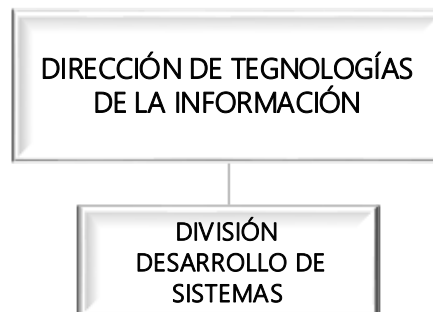


10.3.1 División de Desarrollo de Sistemas

Unidad de la cual depende:

Dirección de Tecnologías de la Información

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Realizar labores de análisis, diseño, programación e implementación de los sistemas informáticos requeridos para el desarrollo de las operaciones del Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Analizar los requerimientos y desarrollar los sistemas de información y/o herramientas informáticas requeridas por las dependencias administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Implementar los sistemas y herramientas informáticas, desarrolladas internamente y/o contratadas por outsourcing.

- Analizar y emitir opiniones sobre propuestas que involucren la contratación de nuevos sistemas y/o aplicaciones informáticas a ser instaladas en el Poder Judicial.

- Capacitar a los usuarios en el uso de nuevos sistemas.

- Proponer la implementación de nuevas tecnologías para ser aplicadas en el Poder Judicial.

- Coordinar y supervisar las labores de programadores contratados para desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas.

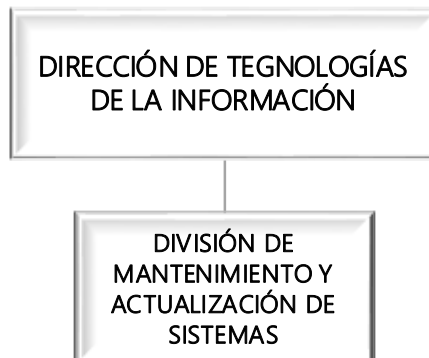


10.3.2 División de Mantenimiento y Actualización de Sistemas

Unidad de la cual depende:

Dirección de Tecnologías de la Información

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Brindar el mantenimiento y actualización a los sistemas y aplicaciones informáticas instaladas en los distintos tribunales y dependencias administrativas del Poder Judicial para garantizar su funcionamiento y usabilidad.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Brindar el soporte y la capacitación requerida por los usuarios de los sistemas y aplicaciones informáticas del Poder Judicial.

- Llevar el control de los programas fuentes y la documentación de los sistemas y programas implementados en la Institución para garantizar su actualización y/o rediseño.

- Migrar los sistemas implementados a las nuevas tecnologías o herramientas de programación acorde a los nuevos estándares del mercado.

- Coordinar las actividades de implementación de los sistemas desarrollados y/o adquiridos por la institución, garantizando su adecuación a las normas, procedimientos y estándares institucionales en esa materia.

- Implementar las mejoras requeridas para los sistemas informáticos en uso en la Institución, tales como creación de nuevas funcionalidades, modificaciones de pantallas, generación de nuevos procesos y reportes, entre otros.

- Participar en la búsqueda de nuevas soluciones tecnológicas que agilicen los procesos críticos de la institución.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

10.3.3 División de Soporte Técnico

Unidad de la cual depende:

Dirección de Tecnologías de la Información

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Brindar soporte técnico a los usuarios de las diferentes dependencias del Poder Judicial en lo que se refiere a aplicaciones de software y hardware informático.

Funciones Principales:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Atender y brindar asistencia a los usuarios informáticos pertenecientes a las dependencias del Distrito Nacional, Monte Plata, Villa Altagracia y Monseñor Noel (Bonaó).

- Realizar la configuración, instalación, reparación y movimiento de los equipos informáticos pertenecientes a la institución.

- Coordinar con las empresas contratadas, los servicios de mantenimiento y reparación de impresoras.

- Dar asistencia a los usuarios en la instalación y uso de los programas de ofimática requeridos para el desarrollo de sus labores.

- Establecer las especificaciones y validar las propuestas de proveedores en los procesos de compra de equipos de cómputos e impresoras.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

10.3.4 Gerencia de Seguridad y Monitoreo

Unidad de la cual depende:

Dirección de Tecnologías de la Información

Estructura Organizacional:



Objetivo:



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

Funciones Principales:

10.3.5 Gerencia de Operaciones TIC

Unidad de la cual depende:

Dirección de Tecnologías de la Información

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

Objetivo:

Funciones Principales:

10.3.6 Gerencia de Base de Datos

Unidad de la cual depende:

Dirección de Tecnologías de la Información

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Dirigir, coordinar y supervisar las actividades técnicas y administrativas de las redes de los sistemas informáticos de la institución.

Funciones Principales:

- Administrar y velar por el buen funcionamiento de la red en lo relativo a su establecimiento, funcionamiento, diseño e implementación.

- Recomendar el diseño lógico y físico de las nuevas redes, manteniendo los estándares definidos por el área de tecnología.

- Mantener el adecuado funcionamiento del Centro de Datos del Poder Judicial.

- Velar por el correcto funcionamiento de los servidores del Poder Judicial y dar asistencia en la instalación de servidores en las dependencias que competen a las oficinas regionales que lo requieran.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Hacer las instalaciones y configuraciones de los servidores de dominio de las redes del Poder Judicial y realizar las instalaciones de software y programas para los servidores.
- Instalar los servidores de antivirus e internet y las redes Wi-Fi en las dependencias a nivel nacional.
- Brindar asistencia en el uso de las centrales telefónicas a nivel nacional, en cuanto a su configuración y extensiones telefónicas.
- Llevar el control y aplicación de las políticas de acceso a internet entre los usuarios y garantizar el adecuado funcionamiento del correo electrónico institucional.
- Proveer acceso a la red a los nuevos empleados de la institución, dar mantenimiento a las claves de acceso y realizar las instalaciones puntuales de líneas requeridas para nuevos usuarios.
- Investigar y promover el uso e implementación de nuevas tecnologías relacionadas con los equipos y sistemas de redes informáticas.

10.3.7 Gerencia de Administración y Servicios TIC

Unidad de la cual depende:

Dirección de Tecnologías de la Información



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- Oficinas Regionales de Tecnología, (Zonas: Norte, Sur y Este).

Objetivo:

Funciones Principales:

10.3.7.1 Oficinas Regionales de Tecnología

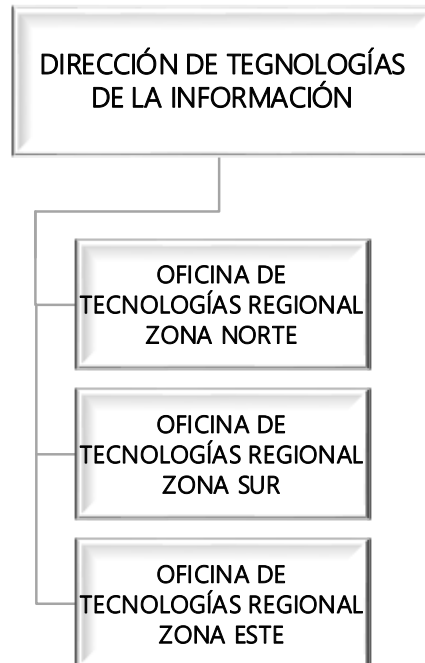
Unidad de la cual depende:

Dirección de Tecnologías de la Información



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Brindar soporte técnico a los usuarios pertenecientes a las dependencias del Poder Judicial en las zonas Norte, Sur y Este del país, en lo referente a hardware y software informático.

Funciones Principales:

- Atender y brindar asistencia a los usuarios informáticos pertenecientes a las dependencias del Poder Judicial, ubicadas en su zona de competencia.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Realizar la configuración y la instalación de nuevas computadoras y softwares a los usuarios.
- Realizar los cambios y movimientos de equipos según los procedimientos establecidos en la Institución.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los programas y redes instaladas en su zona de competencia, con el apoyo de otras Divisiones del área, en los casos que sea necesario.



10.4 Dirección de Investigación y Jurisprudencia

Unidad de la cual depende:

Dirección General Técnica

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Contribuir al desarrollo y conocimiento de la labor jurisprudencial de la Suprema Corte y las decisiones del Consejo del Poder Judicial que, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, impacten en la sociedad, la administración de justicia y el estado de derecho, y realizar investigaciones jurídicas que ayuden a mejorar la administración y el servicio de justicia y su marco normativo.

Funciones Principales:

- Analizar y dar seguimiento a Proyectos de ley que cursen en el Congreso de la República, que sean competencia de la administración de justicia o que impacten su funcionamiento o el estado de derecho.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Apoyar a la Suprema Corte de Justicia en el uso de su facultad de iniciativa legislativa, presentado propuestas de modificación y reformas a la legislación que actualicen el marco legal institucional y puedan contribuir a la mejora del sistema de justicia.
- Asesorar, a través de su presidente, a la Suprema Corte de Justicia y al Consejo del Poder Judicial en temáticas jurídicas y de interés jurisdiccional.
- Difundir a la comunidad jurídica las sentencias trascendentales que dicten los órganos jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia y tribunales de otras instancias y las decisiones que adopte el Consejo del Poder Judicial que sean de interés colectivo.
- Propiciar acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para compartir estudios e investigaciones realizados sobre temas jurídicos.
- Realizar estudios comparados de legislaciones internacionales y de leyes especiales y su impacto o consecuencias en la administración de justicia.
- Recolectar sentencias, jurisprudencias, legislaciones, resoluciones y convenios del sector justicia nacional e internacional o de las Cortes Supremas de otros países que sirvan a los propósitos del sistema de administración de justicia dominicano.
- Recopilar y analizar las jurisprudencias que generen las salas de la Suprema Corte de Justicia y el impacto de las mismas en la comunidad jurídica y en la sociedad.



10.5 Dirección de Innovación y Calidad de la Justicia

Unidad de la cual depende:

Dirección General Técnica

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- Departamento de Calidad y Seguimiento a los Servicios.

Objetivo:

Contribuir en el desarrollo de los proyectos de descongestión a nivel nacional, en beneficio del fortalecimiento del eje de eficiencia y efectividad del servicio de justicia.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Supervisar las labores de los jueces liquidadores e itinerantes a nivel nacional, Tribunales Móviles, Centros de Notificación Ad-Hoc, Plan Nacional de Lucha contra la Mora Judicial y cualquier otro proyecto que sea en beneficio de la calidad y eficiencia del servicio de la justicia.
- Gestionar el seguimiento de los casos jurisdiccionales de los tribunales en sus diferentes materias e instancias concerniente a las áreas administrativas del Poder Judicial.
- Supervisar la operatividad del Registro de los Actos Notariales y de la implementación y seguimiento de la Plataforma virtual de la inscripción de los Contratos de Prenda sin Desapoderamiento y los demás actos según la Ley Núm. 6186, de fecha 12 de febrero de 1963, según Resolución Núm. 32, de fecha 21 de noviembre del 2018, dictada por el Consejo del Poder Judicial.
- Formular propuestas sistemáticas y programáticas de mejoras institucionales viables y pertinentes de la calidad para facilitar un espacio de eficiencia y efectividad administrativa de la justicia, tal como la modernización de los archivos judiciales según la Ley que rige la materia.
- Promover los logros obtenidos en cuanto a la mejora de la calidad del servicio de justicia dentro de las organizaciones de la Sociedad Civil y los Organismos Internacionales.
- Rendir informe al Consejo del Poder Judicial de los avances obtenidos durante el semestre, con la formulación de políticas públicas con los órganos del Poder Judicial.

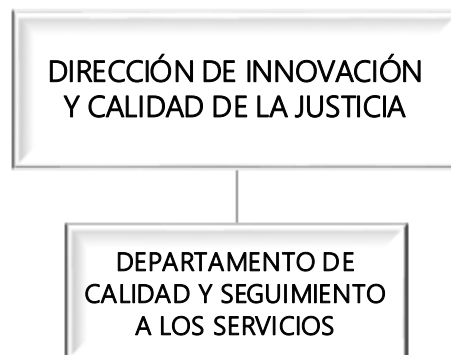


10.5.1 Departamento de Calidad y Seguimiento a los Servicios

Unidad de la cual depende:

Dirección de Innovación y Calidad de la Justicia

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Atender y dar seguimiento a los proyectos de descongestión, agilización de trámites judiciales, así como el pronto despacho de solicitudes en cualquier instancia o jurisdicción del Poder Judicial.

Funciones Principales:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Supervisar las labores de los jueces liquidadores e itinerantes a nivel nacional y los tribunales móviles.

- Recibir, registrar y analizar las solicitudes de los usuarios para la agilización o resolución de expedientes pendientes de fallo y solicitar el pronto despacho de los expedientes que así lo ameriten.

- Investigar en los tribunales la situación de los expedientes involucrados.

- Dar seguimiento a las solicitudes recibidas y acelerar a la resolución de los casos que se encuentren en estado de mora.

- Solicitar el pronto despacho de expedientes que deban ser enviados de un tribunal a otro.

- Formular políticas públicas con los órganos del Poder Judicial, con el propósito de facilitar un espacio de eficiencia y efectividad administrativa de la justicia.

- Tramitar todas las solicitudes de seguimiento de casos que tendrán competencia nacional.

- Elaborar y presentar un informe trimestral al CPJ exponiendo el estado del sistema de administración de justicia, con propuestas sistemáticas y programáticas de mejoras institucionales viables y pertinentes sobre el estatus de la mora y los avances obtenidos durante ese período.

- Satisfacer las expectativas de los usuarios del sistema de justicia implementando mejoras en cuanto a calidad y acceso a los servicios lo cual constituye el eje de prioridad por excelencia.

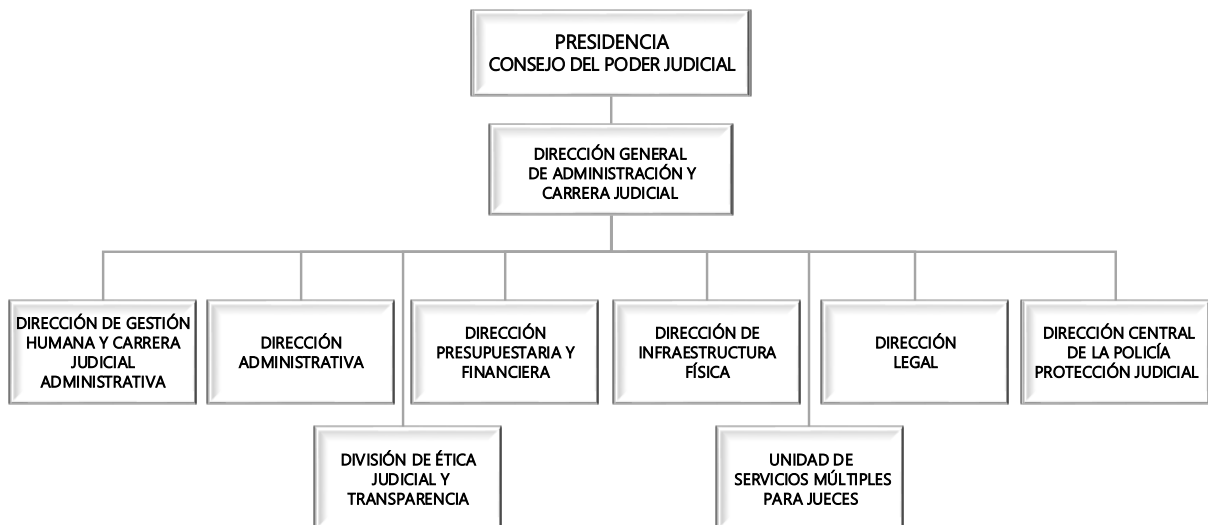


11 Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Unidades Dependientes:

- Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa.
- Dirección Administrativa.
- Dirección Presupuestaria y Financiera.
- Dirección Infraestructura Física.
- Dirección Legal.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Dirección Central de la Policía Protección Judicial.
- División de Ética Judicial y Transparencia.
- Unidad de Servicios Múltiples para Jueces.

Objetivo:

Gestionar y ejecutar las políticas y medidas presupuestarias, financieras y administrativas del Sistema de Carrera Judicial, del Sistema de Carrera Judicial Administrativa y de los recursos humanos, en sentido general.

Funciones Principales:

- Asistir al Consejo del Poder Judicial en la formulación de programas, normas, políticas y estrategias de la carrera judicial y de la carrera administrativa judicial.
- Someter al Consejo las disposiciones administrativas requeridas para cumplir con su función de órgano de apoyo operativo encargado de administrar el sistema de carrera administrativa judicial y el sistema de carrera judicial.
- Administrar y monitorear la gestión de recursos humanos del Poder Judicial.
- Asistir al Consejo en el diseño de los sistemas de evaluación del desempeño de los servidores judiciales.
- Aplicar los instrumentos de evaluación de desempeño de los jueces, funcionarios y empleados administrativos del Poder Judicial aprobados por el Consejo.
- Apoyar al Comité de Comportamiento Ético en la gestión del Sistema de Integridad Institucional del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Preparar los instructivos de orientación de los procesos y sub sistemas técnicos en los cuales descansa la carrera judicial y la carrera administrativa judicial, para ser aprobados por el Consejo.

- Velar por la correcta aplicación de los procesos de mediación entre los jueces y demás servidores del Poder Judicial.

- Gestionar las solicitudes de agilización de casos pendientes en los tribunales presentadas por los usuarios y rendir un informe mensual al Consejo.

- Gestionar los procesos del sistema de carrera judicial y del sistema de carrera judicial administrativa.

- Elaborar los procedimientos de reclutamiento y selección de los servidores judiciales, basados en los principios rectores de los sistemas de carrera judicial y del sistema de carrera judicial administrativa.

- Materializar la tramitación de los movimientos de jueces y personal administrativo: ascensos, traslados, cambios y permutas.

- Custodiar los expedientes de los servidores judiciales.

- Velar por la fiel aplicación del régimen disciplinario de los Servidores Judiciales.

- Diseñar, ejecutar y gestionar los procedimientos de escalafón de los servidores judiciales y la provisión de cargos judiciales.

- Tramitar y gestionar los beneficios y prerrogativas propias de los servidores judiciales.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Asistir al Consejo en la administración del plan de retiro, pensiones, jubilaciones y de seguridad social de los servidores judiciales.
- Desarrollar los sistemas que permitan elevar la capacidad técnico laboral de los servidores judiciales.
- Asesorar al Consejo, conjuntamente con la Dirección General Técnica, en la elaboración del Presupuesto del Poder Judicial.
- Supervisar las actividades de sus órganos dependientes.
- Llevar un registro actualizado de los abogados, notarios, intérpretes judiciales, agrimensores, vendederos públicos y demás oficiales de la justicia, a través del órgano dependiente creado para tales fines.
- Asistir al Consejo en la formulación y aplicación de las políticas y procedimientos administrativos.
- Presentar los informes periódicos que hagan posible al Consejo tener una visión general de las actividades del Poder Judicial y de sus órganos dependientes.
- Velar por el mantenimiento de los bienes del Poder Judicial.
- Velar por el suministro oportuno de materiales y servicios para el funcionamiento de los órganos del Poder Judicial, a través de las dependencias creadas para tales fines.
- Asistir al Consejo en la formulación de políticas financieras de la Institución.
- Administrar y monitorear la gestión financiera y la ejecución presupuestaria del Poder Judicial;



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Velar por la aplicación de una buena política en la administración de los recursos asignados al Poder Judicial.
- Garantizar que la gestión financiera sea un reflejo real de los ingresos provenientes de la asignación presupuestaria.
- Presentar al Consejo un informe de la gestión presupuestaria de la Institución.
- Presentar al Consejo los estados financieros y de ejecución presupuestaria, en el marco de la normativa vigente.
- Gestionar el control de los activos fijos de la Institución.
- Administrar y gestionar los procesos internos presupuestarios y financieros.
- Ejercer cualquier otra atribución asignada por el Consejo.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.1 Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa

Unidad de la cual depende:

Dirección General de Administración y Carrera Judicial.

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Unidades Dependientes:

- Gerencia de Organización y Cultura.
- División de Gestión Interna del Talento.
- División de Evaluación del Desempeño.
- División de Registro de Personal y Oficiales de la Justicia.
- División de Nóminas.
- División de Atracción e Integración de Nuevo Talento.
- División de Seguridad Social.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Unidad Difusión Cultural y Deportiva.
- Unidad de Servicios Médicos.

Objetivo:

Planificar, dirigir y controlar el desarrollo de la carrera judicial administrativa y la gestión de los recursos humanos del Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Gestionar los programas de carrera para el personal administrativo del Poder Judicial.
- Diseñar y ejecutar los procedimientos de reclutamiento y selección de los jueces y servidores judiciales administrativos judiciales.
- Ejecutar la tramitación de los movimientos de personal: ascensos, traslados, cambios y permutas.
- Elaborar los manuales de puestos y la escala salarial de la Institución.
- Diseñar y ejecutar los instrumentos de evaluación del desempeño de los funcionarios y empleados administrativos del Poder Judicial.
- Llevar a cabo el proceso operativo de evaluación del desempeño de los jueces.
- Apoyar al Comité de Comportamiento Ético en la gestión del Sistema de Integridad Institucional del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Diseñar y aplicar los procesos de mediación laboral de los jueces y servidores judiciales administrativos.
- Llevar el registro y custodia de los expedientes de los jueces y servidores judiciales administrativos.
- Llevar el control de la asistencia y puntualidad de los servidores judiciales a sus lugares de trabajo.
- Apoyar en la aplicación del régimen disciplinario de los servidores administrativos judiciales.
- Tramitar y supervisar los programas de beneficios y seguridad social de jueces y personal administrativo del Poder Judicial.
- Apoyar en la gestión del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial.
- Proponer y aplicar la estrategia de desarrollo del capital humano de la Institución.
- Diseñar y aplicar el Programa de Pasantías Institucional, estableciendo las directrices para el reclutamiento y selección de pasantes para ser asignados en las diferentes áreas o dependencias del Poder Judicial.

11.1.1 Gerencia de Organización y Cultura

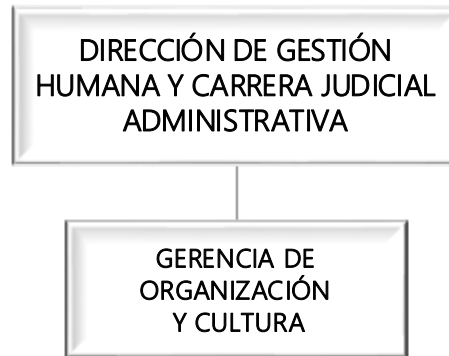
Unidad de la cual depende:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa.

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Proporcionar apoyo técnico en el estudio, descripción y valoración de puestos y la investigación y actualización de la escala salarial que facilite la optimización de la gestión de administración de sueldos de la institución.

Funciones Principales:

- Participar en la elaboración de las normas, políticas y reglamentos generales a ser aplicados en los diferentes subsistemas de recursos humanos.
- Diseñar políticas y reglas que definan la aplicación de las creaciones y modificaciones de puestos, salarios y demás acciones relacionadas.
- Diseñar y aplicar un sistema de remuneración basado en la equidad, acorde a los recursos de la Institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Realizar estudios para las creaciones y adiciones de puestos y plazas frente a los retos y obligaciones institucionales.
- Opinar sobre plazas disponibles para la designación de alguaciles ordinarios y notarios.
- Elaborar y mantener actualizado el manual de puestos de la Institución, así como la definición de las escalas salariales a ser aplicadas.
- Estudiar y opinar sobre las propuestas de cambios en la estructura o mejoras en los procesos presentadas por las áreas.
- Participar en el análisis, descripción y valoración de puestos de la institución.
- Participar en la realización de investigaciones en el mercado laboral por medio de encuestas de salarios para actualización de la escala salarial del Poder Judicial.
- Dar seguimiento a la nómina de empleados a través de la implementación y actualización de ajustes organizativos y reajustes salariales.
- Diseñar instrumentos que apoyen una gestión moderna y eficaz de recursos humanos en la Institución.



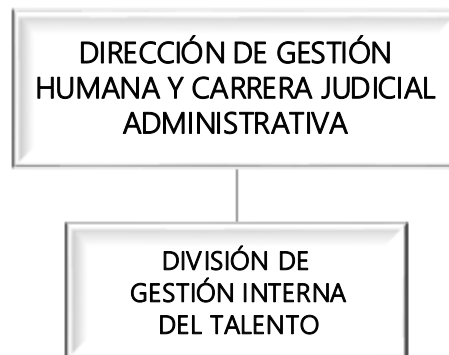
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.1.2 División de Gestión Interna del Talento

Unidad de la cual depende:

Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Garantizar el reclutamiento y selección de los candidatos idóneos para cubrir las plazas de jueces y personal administrativo que sean requeridas en las dependencias administrativas y judiciales a nivel nacional.

Funciones Principales:

- Diseñar, implementar y dar seguimiento al proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Dirigir los programas de reclutamiento y selección de personal, según el plan anual establecido, dando seguimiento a la evaluación del período de adaptación.
- Supervisar y coordinar la ejecución de entrevistas y pruebas psicométricas a los candidatos, analizando los resultados de las mismas y elaborando los informes técnicos de evaluación correspondiente.
- Establecer prioridades en el proceso de reclutamiento y selección de personal atendiendo a políticas establecidas.
- Coordinar el proceso de reclutamiento, externo e interno, de los posibles candidatos a todas las plazas vacantes, con el fin de garantizar el mayor número de candidatos viables para cubrir los puestos vacantes de la institución.
- Diseñar y corregir las pruebas técnicas aplicadas para el ingreso de los alguaciles ordinarios.
- Recibir y revisar las solicitudes de empleo y conformar un archivo de candidatos elegibles para ocupar las posiciones vacantes que se presenten en la Institución.
- Hacer contactos con las instituciones de formación superior, universidades, institutos técnicos, escuelas y colegios que puedan proporcionar candidatos, cuando fuere necesario, para el archivo de elegibles.
- Garantizar la constante actualización de información sobre los candidatos con posibilidad de ocupar puestos vacantes, para proporcionarla a las diferentes áreas cuando sea requerido.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

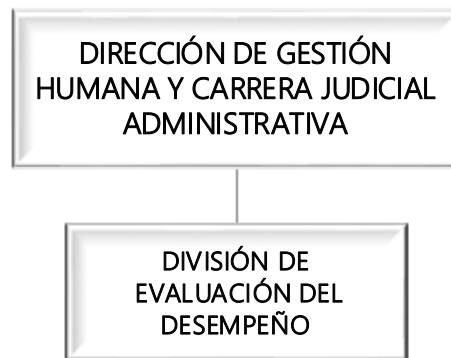
- Coordinar y controlar la evaluación del período de prueba de los empleados de nuevo ingreso, a fin de medir la adaptación al puesto y verificar la calidad del personal seleccionado.

11.1.3 División de Evaluación del Desempeño

Unidad de la cual depende:

Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Planificar, coordinar y supervisar los procesos de evaluación del desempeño de los jueces y servidores judiciales administrativos del Poder Judicial, así como coordinar, con la Escuela Nacional de la Judicatura y el INFOTEP, los programas de capacitación que apoyen los planes de desarrollo del personal administrativo.

Funciones Principales:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Proponer y aplicar las políticas, normas y disposiciones que regulan el sistema de evaluación del desempeño del Poder Judicial.
- Coordinar y desarrollar los procesos de evaluación del desempeño anual de los jueces del Poder Judicial y de los servidores administrativos judiciales.
- Diseñar y proponer los instrumentos para la recolección de la información necesaria para realizar la evaluación de los renglones y competencias del personal que se hayan establecido.
- Realizar los cálculos correspondientes para la obtención de los resultados de las evaluaciones del desempeño de los jueces y servidores administrativos judiciales.
- Recibir y documentar las solicitudes de revisión de resultados de la evaluación del desempeño que sean elevadas por jueces y servidores administrativos judiciales y tramitarlas para conocimiento y decisión de las autoridades correspondientes.
- Elaborar análisis e informes sobre los resultados de las mediciones de las evaluaciones de desempeño y competencias, para conocer el rendimiento del personal y las medidas a tomar de acuerdo a las políticas establecidas.
- Apoyar a las áreas competentes de la Institución en el proceso de detección de las necesidades de formación y capacitación.
- Desarrollar los sistemas que permitan elevar la capacidad técnico laboral del personal administrativo del Poder Judicial.
- Preparar el diagnóstico de necesidades de desarrollo de cada empleado.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Elaborar, en coordinación de los Directores y Encargados de División, planes a corto, mediano y largo plazos que respondan a las necesidades de desarrollo del personal de sus respectivas áreas.
- Coordinar y ejecutar el Programa de Inducción General al Poder Judicial que se imparte a los servidores judiciales de nuevo ingreso.
- Diseñar e impartir los programas de inducción a los alguaciles ordinarios de nuevo ingreso.
- Promover, en coordinación con la Escuela Nacional de la Judicatura, las actividades de capacitación y difusión de buenas prácticas que sean necesarias para mejorar el desempeño de los alguaciles de estrados y ordinarios.
- Coordinar el programa “Empleado del Mes”.



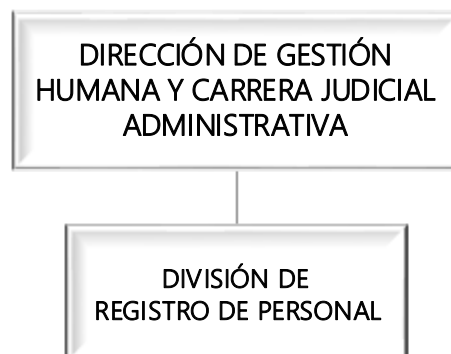
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.1.4 División de Registro de Personal

Unidad de la cual depende:

Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Objetivo:

Proporcionar apoyo técnico en las labores relacionadas con el registro e historial personal y laboral de los jueces y empleados administrativos del Poder Judicial a nivel nacional, así como de los oficiales de la justicia (alguaciles ordinarios, notarios, venduteros, abogados e intérpretes).

Funciones Principales:

- Mantener los registros actualizados a través del expediente físico y digital de los servidores judiciales.
- Salvaguardar y controlar los expedientes físicos de los servidores judiciales.
- Asesorar a los Jueces, supervisores y empleados administrativos en la aplicación de las políticas y procedimientos de Registro del Personal.
- Registrar, revisar y aplicar todas las novedades de la nómina de los servidores judiciales, tales como: ingresos, ascensos, traslados, renunciaciones, cancelaciones, suspensiones, aumentos de salario, entre otros.
- Registrar, analizar y comparar las declaraciones juradas de Jueces y funcionarios judiciales.
- Registrar las suplencias de los Jueces titulares y los autos de designaciones de los jueces interinos.
- Llevar el control y tramitar mensualmente el pago del bono vacacional de los servidores judiciales correspondientes.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Llevar el control y tramitar a la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa las solicitudes de adelanto del pago del Bono Vacacional realizadas por los servidores judiciales en general.
- Mantener actualizada las informaciones generales y académicas de los jueces y servidores judiciales administrativos.
- Registrar las firmas de los Jueces, Registradores, Secretarios y Auxiliares de los tribunales.
- Controlar la asistencia de los empleados del Palacio de Justicia de la Corte de Apelación del D. N., de la sede central de la Jurisdicción Inmobiliaria y del Edificio SCJ y en los demás tribunales, delegados en los Encargados Administrativos.

- Supervisar la confección de expedientes de personal de nuevo ingreso para mantener un registro físico de los datos personales y laborales de cada empleado.
- Emitir los carnets de identificación del personal, así como las certificaciones o constancias de empleo que le sean requeridas.
- Elaborar informes periódicos sobre el cumplimiento de las políticas relativas al horario, vacaciones y permisos.

En lo concerniente a los Oficiales de la Justicia:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Registrar y custodiar los expedientes de los oficiales públicos (alguaciles ordinarios, notarios, venduteros e intérpretes judiciales).
- Expedir certificaciones sobre la calidad y estatus de los oficiales de la justicia.
- Registrar las sanciones disciplinarias y ejecutar las acciones de personal aplicadas a los oficiales de la justicia.
- Confeccionar y proveer los carnés de identificación de los alguaciles ordinarios.
- Archivar los índices del protocolo de notarios depositados ante la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y expedir las certificaciones correspondientes.
- Recibir y digitalizar los Autos de Juramentación de los abogados ante la SCJ y emitir las certificaciones requeridas.
- Recibir y validar los formularios de solicitudes de pago de alguaciles e intérpretes judiciales y remitir a la División de Nóminas para tramitación de su pago.

11.1.5 División de Nóminas

Unidad de la cual depende:

Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Proporcionar apoyo técnico en las labores de supervisión y control del proceso de pago de nómina, prestaciones laborales y beneficios al personal.

Funciones Principales:

- Preparar las nóminas de pago de salarios y prestaciones a empleados y ex empleados, realizando los cálculos correspondientes y registrando en el sistema de nóminas los pagos realizados según su concepto.
- Realizar las solicitudes de autorizaciones de pago de las nóminas correspondientes.
- Preparar mensualmente el análisis de la nómina que acompaña el reporte del registro contable.
- Realizar la interface de las cuentas de sueldo, regalía pascual, vacaciones, bonos por antigüedad, préstamos, seguridad social y otros.
- Administrar los criterios operativos de pagos, beneficios, descuentos a empleados, impuesto sobre la renta, seguros y préstamos a empleados.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana



11.1.6 División de Seguridad Social

Unidad de la cual depende:

Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa

Estructura Organizacional:



Unidad Dependiente:

- Unidad de Servicios Médicos

Objetivo:

Administrar, coordinar y supervisar los programas de beneficios y prerrogativas otorgadas a los servidores judiciales de acuerdo al sistema de seguridad social y planes específicos establecidos en la Institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Proponer, implementar y supervisar el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos establecidos en la Institución para los servicios de seguridad social ofrecidos a sus empleados.
- Participar, coordinar y supervisar la contratación e implementación de los planes de salud, dental y de vida de la institución.
- Recibir y tramitar las solicitudes de pago a proveedores de los planes de seguridad social contratados en la Institución.
- Gestionar las inclusiones y exclusiones, de los jueces y servidores judiciales en general y sus beneficiarios, de los seguros de salud, dental y de vida.
- Recibir y analizar las solicitudes de pensión y/o jubilación sometidas por los servidores judiciales y tramitarlas a la Dirección para ser conocidas por el Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial.
- Analizar y preparar los expedientes del personal en licencia médica permanente para la tramitación de la pensión correspondiente.
- Brindar apoyo técnico y logístico a las actividades del Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial.
- Organizar y desarrollar campañas de vacunación y operativos médicos en beneficio del personal del Poder Judicial y sus familiares.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Gestionar y tramitar el pago anual del Bono Escolar que aplique a los servidores judiciales.
- Recibir y canalizar las solicitudes de préstamos de empleados a instituciones financieras con las cuales se tengan planes específicos.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.1.6.1 Unidad de Servicios Médicos

Unidad de la cual depende:

División de Seguridad Social

Estructura Organizacional:



Objetivo:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Proporcionar servicios médicos de primeros auxilios al personal de la institución y verificar las condiciones de salud en el personal de nuevo ingreso.

Funciones Principales:

- Realizar consultas médicas a los servidores judiciales, pertenecientes a la sede central y al Palacio de la Corte del DN, que puedan presentar problemas de salud.

- Efectuar evaluaciones médicas por accidentes laborales y no laborales y atender los requerimientos de las mismas.

- Asesorar técnicamente a la institución en materia de salud laboral y ofrecer charlas de orientación en temas de salud.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.1.7 Unidad de Difusión Cultural y Deportiva

Unidad de la cual depende:

Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Promover y desarrollar programas y actividades dirigidas a los servidores del Poder Judicial relacionadas con las artes, la cultura, la educación y los deportes que contribuyan al desarrollo personal y laboral de cada uno de los mismos.

Funciones Principales:

- Planificar y desarrollar actividades de esparcimiento en el plano cultural, social, laboral y de enriquecimiento personal o de grupo.
- Impulsar y promover el diseño de trabajos culturales y artísticos, que fomente en los servidores judiciales el desarrollo de destrezas que posean de manera individual.
- Difundir actividades que sean de interés para los servidores judiciales, desarrolladas por instituciones relacionadas o centros culturales extranjeros acreditados en el país.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Coordinar y dirigir: Charlas, conferencias, seminarios, cursos-talleres, jornadas de salud y reforestación, obras de teatro, visitas culturales y ecológicas, concursos literarios y actividades deportivas.

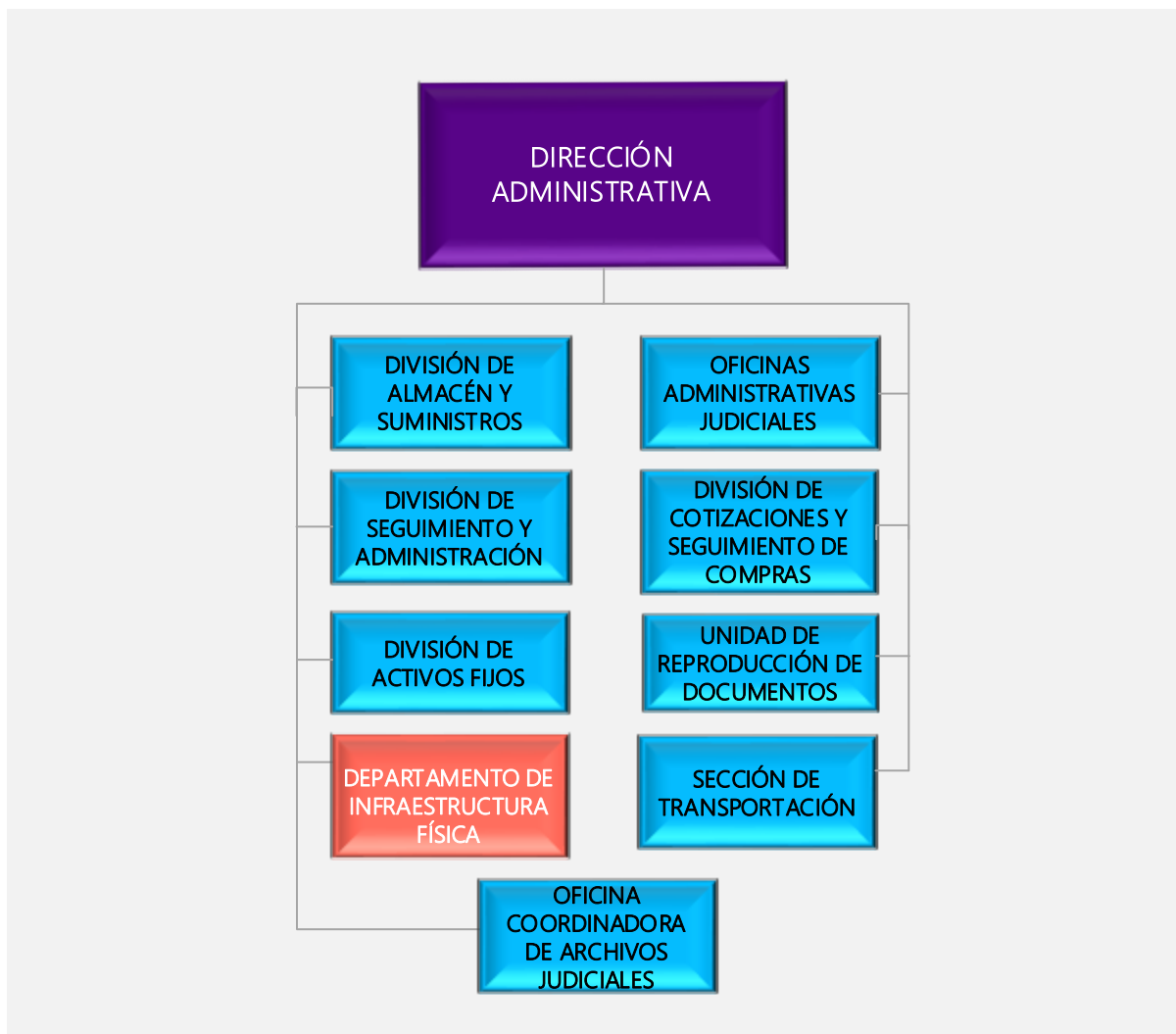


11.1 Dirección Administrativa

Unidad de la cual depende:

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Unidades Dependientes:

- Oficinas Administrativas Judiciales.
- Departamento de Infraestructura Física.
- División de Seguimiento y Administración.
- División de Activos Fijos.
- División de Almacén y Suministro.
- División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras.
- Sección de Transportación.
- Unidad de Reproducción de Documentos.
- Oficina Coordinadora de Archivos Judiciales.

Objetivo:

Dirigir, coordinar y supervisar los procesos administrativos relacionados a la adquisición y distribución de los recursos materiales, bienes y servicios, mantenimiento y conservación de las instalaciones físicas y propiedades del Poder Judicial a nivel nacional.

Funciones Principales:

- Proponer y aplicar las normas, políticas y procedimientos que faciliten la dirección y ejecución de las políticas administrativas de la institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Planificar, dirigir y controlar la provisión oportuna de equipos, materiales y servicios para el desenvolvimiento de los tribunales y dependencias administrativas del Poder Judicial.
- Elaborar, conjuntamente con la Dirección de Planificación y Proyectos, el Plan Anual de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.
- Coordinar y gestionar las actividades de compras de materiales, equipos y servicios que efectúa la institución en el mercado local e internacional.
- Aplicar las políticas internas que rijan las relaciones entre la Institución y los proveedores de bienes y servicios garantizando la correcta aplicación de las mismas.
- Organizar, supervisar y coordinar las actividades y operaciones administrativas relacionadas con los servicios generales requeridos por las distintas dependencias del Poder Judicial.
- Diseñar estrategias que permitan detectar y minimizar la posible obsolescencia de los materiales existentes en almacén, así como la falta de vehículos en la institución.
- Participar y apoyar en las labores del Comités de Compras y Licitaciones de la Institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Velar a través de las oficinas administrativas locales por el mantenimiento y las condiciones físicas de las instalaciones que alojan las dependencias judiciales y administrativas del Poder Judicial.
- Velar por la seguridad de los mobiliarios y equipos de la institución.
- Velar por el funcionamiento y mantenimiento de la flotilla de vehículos de la institución y asignarlos según las necesidades y procedimientos.

11.1.1 Oficinas Administrativas Judiciales

Unidad de la cual depende:

Dirección Administrativa

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Proporcionar el apoyo administrativo requerido para el desenvolvimiento de las labores de las dependencias del Poder Judicial pertenecientes ya sea a un Departamento, Distrito Judicial o Palacio de Justicia, gestionando los materiales, bienes, equipos y servicios requeridos y el mantenimiento y preservación de sus propiedades e inmuebles.

Funciones Principales:

- Coordinar los servicios de mensajería interna y externa desde y hacia el departamento judicial y los distritos judiciales que lo integran.
- Coordinar y canalizar las necesidades de equipos, muebles, herramientas y utensilios del departamento y/o distrito judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Apoyar la logística y requerimientos administrativos de los tribunales de su zona.
- Coordinar la vigilancia y la seguridad de las edificaciones a su cargo.
- Coordinar la elaboración y consolidación de los presupuestos anuales del departamento judicial y sus distritos judiciales.
- Coordinar la recepción y distribución del material gastable y mobiliarios pertenecientes a los tribunales y dependencias de su departamento y/o distrito judicial.
- Coordinar el mantenimiento de las edificaciones que dependen de su zona y gestionar la limpieza de las áreas internas y externas de las mismas.
- Administrar y supervisar los servicios generales contratados y/o ofrecidos por personal de la propia Institución.
- Apoyar la gestión de recursos humanos de los tribunales y dependencias a su cargo, en cuanto a la tramitación de permisos, licencias, vacaciones, control de la asistencia y cumplimiento de horario de trabajo.
- Tramitar los pagos de los servicios básicos (electricidad, agua, basura, telecomunicaciones, etc).



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Recoger y distribuir los cheques de la nómina de pago de empleados de las dependencias bajo su competencia y suplidores de servicios.

- Tramitar el pago a suplidores por compras y servicios prestados.
- Llevar el control de activos fijos de los tribunales.
- Autorizar los comprobantes de caja chica del área.
- Llevar control del mantenimiento de los equipos eléctricos y de oficina.
- Gestionar la instalación de los contadores eléctricos y cambios de voltaje de las dependencias.
- Supervisar y llevar el control de los depósitos de los fondos generados por los Centros de Copiado.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.1.2 Departamento de Infraestructura Física

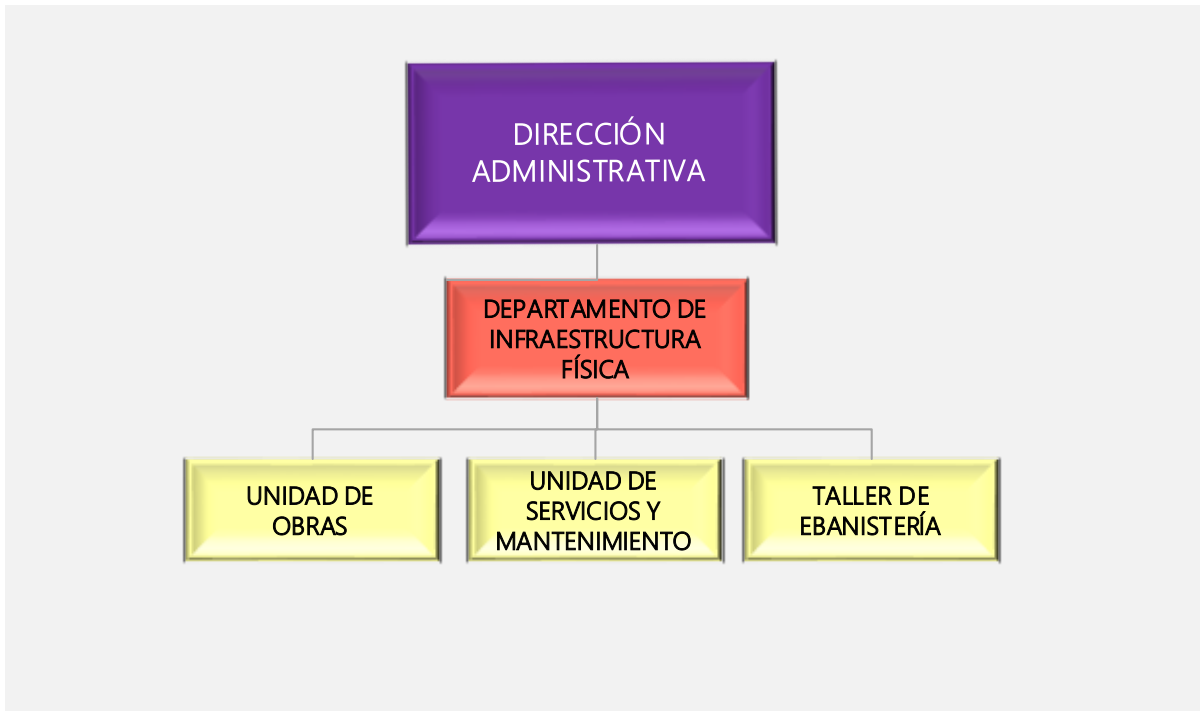
Unidad de la cual depende:

Dirección Administrativa

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Unidades dependientes:

- Unidaddde Obras.
- Unidad de Servicios y Mantenimiento.
- Taller de Ebanistería.

Objetivo:

Dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el diseño, adecuación, remodelación y/o construcción de las obras de infraestructura física del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Elaborar el diseño arquitectónico, presupuesto y cálculos estructurales de las adecuaciones, remodelaciones y/o construcciones de obras físicas requeridas por el Poder Judicial.
- Ejecutar construcciones y/o remodelaciones de obras por administración sobre la base del diseño y presupuesto establecido y cumpliendo los procedimientos institucionales.
- Brindar apoyo técnico en el proceso de licitación y contratación de obras a personas físicas o jurídicas.
- Supervisar los trabajos de construcciones y/o remodelaciones contratadas por el Consejo Poder Judicial a personas físicas y jurídicas y hacer la recepción conforme de las mismas.
- Velar por la calidad, costos y estética de las obras físicas ejecutadas en el Poder Judicial.
- Velar por el cumplimiento del cronograma de ejecución de las obras de construcción y/o remodelación, implementando ajustes y/o medidas correctivas en casos de retrasos y/o desviaciones.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Diseñar, ubicar y/o reubicar los mobiliarios de las diferentes dependencias de manera satisfactoria y adecuada para el buen desenvolvimiento de las labores.
- Tramitar y gestionar el pago de las cubicaciones presentadas por los contratistas y/o pagos por avances de obras de los trabajos por Administración.



11.1.2.1 Unidad de Obras

Unidad de la cual depende:

Departamento de Infraestructura Física

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Objetivo:

Ejecutar y/o supervisar trabajos de construcciones, acondicionamientos y remodelaciones de la infraestructura física de las diferentes dependencias del Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Supervisar las construcciones, remodelaciones y acondicionamientos, aprobados por el Poder Judicial, ejecutados bajo contratos a personas físicas y/o jurídicas.
- Levantar los volúmenes y/o trabajos de campo junto al contratista, para la preparación de las cubicaciones correspondientes.
- Recibir, revisar y tramitar las cubicaciones sometidas por el Contratista para fines de pagos.
- Realizar las recepciones provisionales y finales de las obras, remodelaciones y acondicionamientos ejecutados mediante contratos.
- Ejecutar las construcciones, remodelaciones y acondicionamientos de obras físicas, aprobados por el Poder Judicial, bajo la modalidad de trabajos por Administración.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Gestionar la contratación de la mano de obra y/o compra de los materiales y/o servicios para la ejecución de las obras físicas por Administración.
- Presentar los informes, facturas y/o comprobantes para la tramitación de los pagos por avances de obras de los trabajos por Administración.
- Elaborar y/o dar seguimiento al cronograma de ejecución de las obras de construcción y/o remodelación, velando por la calidad, tiempo y presupuesto de las mismas.

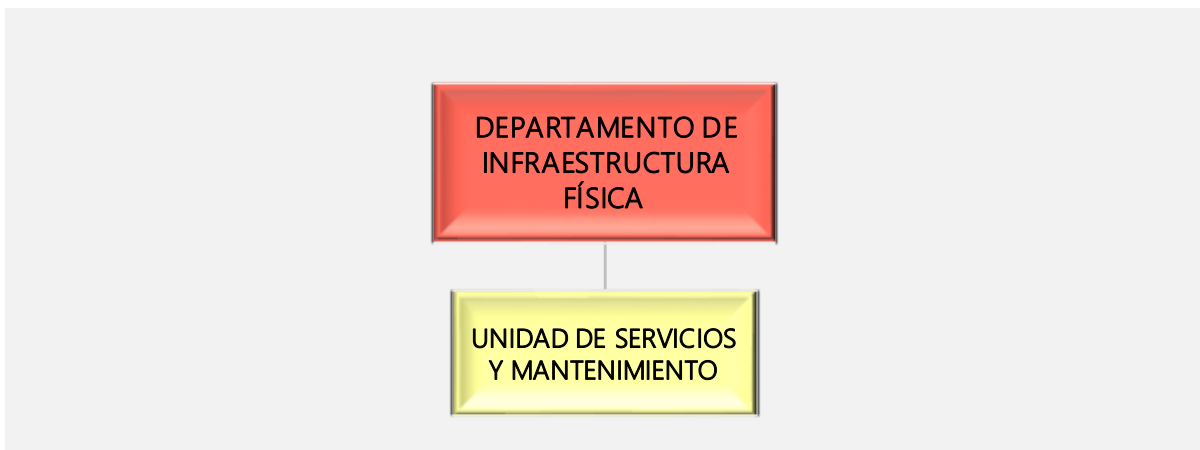


11.1.2.2 Unidad de Servicios y Mantenimiento

Unidad de la cual depende:

Departamento de Infraestructura Física

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Programar, coordinar y supervisar los trabajos de mantenimiento de las instalaciones, equipos y estructuras físicas del Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Programar, coordinar y supervisar los trabajos aplicados a los generadores eléctricos de emergencia (plantas eléctricas).



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Coordinar y supervisar las actividades de inspección, reparación y mantenimiento de los equipos e instalaciones eléctricas del Poder Judicial.
- Programar y coordinar los trabajos de mantenimiento, preventivos y correctivos, de los equipos e instalaciones físicas de la institución.
- Coordinar los servicios de ebanistería, pintura, electricidad, refrigeración, plomería, jardinería, fumigación y control de plagas requeridos por la institución.
- Coordinar y supervisar el proceso de instalación de los equipos mecánicos y eléctricos que sean adquiridos por la institución.
- Mantener el control de los materiales y herramientas utilizadas en los trabajos de mantenimiento y reparación a su cargo.
- Garantizar la correcta aplicación de las normas de prevención y medio ambiente para los trabajos eléctricos, mecánicos, de jardinería, plomería, pintura, refrigeración, y fumigación.
- Supervisar la ejecución del plan anual de mantenimiento, garantizando la aplicación de los criterios técnicos establecidos.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

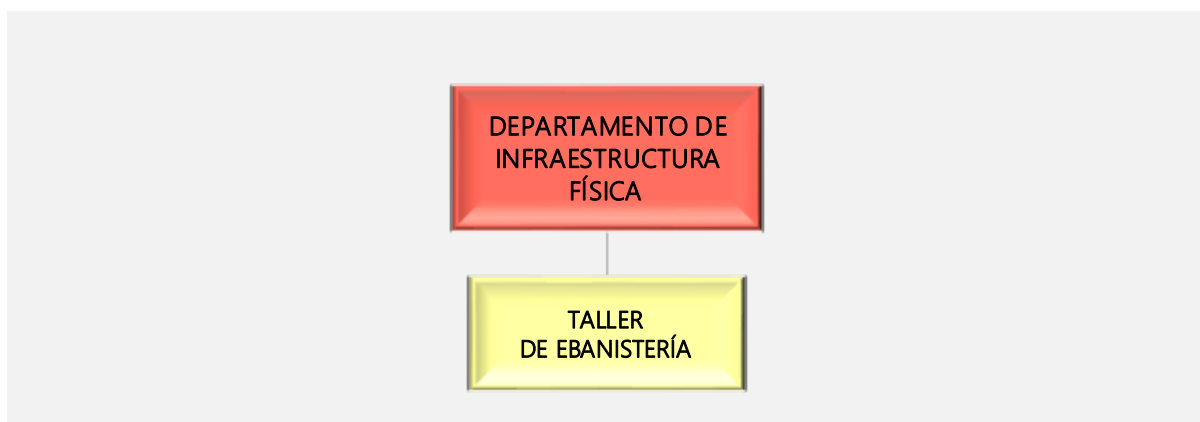
- Verificar que las reparaciones efectuadas por el personal operativo cumplan con los estándares establecidos.

11.1.2.3 Taller de Ebanistería

Unidad de la cual depende:

Departamento de Infraestructura Física

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Objetivo:

Ofrecer los servicios de fabricación, reparación y mantenimiento del mobiliario de madera perteneciente al Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Fabricar con precisión y calidad todo tipo de mobiliario en madera usado en los tribunales del Poder Judicial, tales como: estrados, bancos, mesas, astas de banderas, murales, vitrinas, porta togas y porta trajes, malletes, estanterías, gabinetes, entre otros.

- Programar, coordinar y supervisar los trabajos de mantenimiento y/o embellecimiento del mobiliario de madera perteneciente a las distintas dependencias del Poder Judicial.

- Diseñar, construir y remodelar piezas únicas en madera que sean requeridas para actividades o eventos específicos del Poder Judicial.

- Verificar que las reparaciones efectuadas por el personal operativo cumplan con los estándares establecidos.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Mantener el control de los materiales y herramientas utilizadas en los trabajos a su cargo.
- Elaborar los presupuestos de los trabajos de ebanistería a realizar y velar por su ejecución en el tiempo y costo establecido.
- Realizar la movilización y/o entrega del mobiliario de madera de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por la institución.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.1.3 División de Seguimiento y Administración

Unidad de la cual depende:

Dirección Administrativa

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Desarrollar y dar seguimiento a los proyectos de la Dirección, así como apoyar de forma efectiva la tramitación de los requerimientos provenientes de las Oficinas Administrativas de los departamentos judiciales garantizando la sostenibilidad de los servicios que se ofrecen en los diferentes tribunales y dependencias del Poder Judicial a nivel nacional.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Formular y consolidar los proyectos de la Dirección Administrativa para su inclusión en el Plan Operativo Anual (POA) institucional.
- Validar y consolidar los requerimientos de compras de bienes, obras y servicios de la institución para la elaboración del Plan Anual de Compras.
- Monitorear y dar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Compras de la Institución.
- Apoyar y dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de la Dirección Administrativa incluidos en su POA.
- Presentar informes periódicos sobre la ejecución del Plan de Compras y POA de la Dirección para toma de decisiones y acciones de lugar, en casos necesarios.
- Detectar necesidades en los diferentes Palacios de Justicia y presentar proyectos y planes de acción en el ámbito de competencia de la Dirección Administrativa.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Apoyar, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes y trámites requeridos por los Encargados Administrativos de los diferentes departamentos judiciales para el desarrollo de sus actividades regulares y proyectos.
- Brindar el apoyo logístico y dar seguimiento a la tramitación y consecución de los requerimientos para inauguraciones y puesta en funcionamiento de nuevas dependencias administrativas y judiciales en su área de competencia.
- Velar por la sostenibilidad y mejora de los servicios ofrecidos en los Palacios de Justicia a nivel nacional.
- Presentar análisis de costos-beneficios y propuestas de mejoras en cuanto a las operaciones y mantenimiento de las instalaciones y servicios ofrecidos en las dependencias judiciales y administrativas a nivel nacional.
- Preparar los informes que le sean requeridos sobre su ámbito de competencia.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.1.4 División de Activos Fijos

Unidad de la cual depende:

Dirección Administrativa

Estructura Organizacional:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Coordinar y supervisar las actividades de registro y control de las operaciones relacionadas con las inversiones en propiedades y equipos de la institución.

Funciones Principales:

- Llevar el control de todos los bienes inmuebles, muebles y equipos, adquiridos y/o recibidos en donación por el Poder Judicial.
- Supervisar el registro de las operaciones relacionadas con las inversiones en propiedades, mobiliarios y equipos de la institución.
- Mantener el registro histórico de las propiedades, código, localización, costos y otros datos de importancia.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Preparar y suministrar, cuando les sea requerido, la relación de activos fijos asignados a una dependencia administrativa y/o judicial de la Institución.
- Preparar los expedientes de descargo de propiedades y equipos de la institución.
- Llevar el control y registro de las depreciaciones, reparaciones mayores, reconstrucciones, remodelaciones, mejoras y adiciones de activos fijos que se produzcan en la Institución que tiendan a aumentar significativamente el valor tangible y en libros y garanticen el rendimiento o la duración del activo.
- Asistir al Departamento de Contabilidad en la correcta codificación de las cargas y créditos de las cuentas de activo fijo.
- Realizar inventarios nacionales y focalizados para mantener saneados los registros y ubicación de los activos en todas las dependencias del Poder Judicial.
- Retirar del sistema los activos descargados mediante actos notariales, previamente autorizados por las autoridades competentes.
- Registrar en el sistema las reubicaciones de activos mediante los formularios de traslado.



11.1.5 División de Almacén y Suministro

Unidad de la cual depende:

Dirección Administrativa

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Gestionar y supervisar el abastecimiento, almacenaje y despacho de materiales y equipos recibidos en almacén, para ser distribuidos en las distintas dependencias del Poder Judicial, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Supervisar y coordinar la recepción, registro, organización y despacho de materiales y equipos en almacén.

- Mantener el inventario actualizado de materiales y equipos en el sistema de Control de Inventarios utilizado en la Institución.

- Velar por el aspecto físico, orden, limpieza, mantenimiento, iluminación y otras condiciones de las instalaciones del almacén.

- Gestionar la adquisición de la mercancía solicitada para el abastecimiento del almacén.

- Asegurar que la recepción y despacho de materiales y equipos se realice de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por la institución.

- Realizar permanente seguimiento y control de los equipos y materiales recibidos y despachados por el almacén.



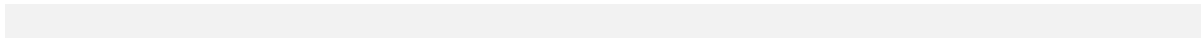
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.1.6 División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Unidad de la cual depende:

Dirección Administrativa

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Dirigir, coordinar y gestionar las solicitudes de compras de bienes y servicios requeridos por las distintas dependencias de la institución y asegurar su correcta realización.

Funciones Principales:

- Coordinar y controlar las actividades de compras de la Institución gestionadas a través de la división.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones de la Institución.
- Analizar las cotizaciones para establecer cuales ofertas presentan mejores condiciones de precio y calidad.
- Dar seguimiento a las etapas del proceso de compras desde la solicitud hasta la entrega del bien o servicio.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Velar por el cumplimiento de las condiciones de compra de los bienes o servicios adquiridos por la Institución.
- Recibir ofertas y muestras de materiales por parte de suplidores y remitirlas a las dependencias correspondientes para su evaluación y posterior aprobación.
- Apoyar al Comité de Compras y Licitaciones, conjuntamente con el área de Coordinación del mismo, en los procesos de licitación que se lleven a cabo para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las distintas áreas de la institución, acorde a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado.
- Coordinar con la División de Almacén y Suministro el proceso de inventario de mercancías y proveer la logística necesaria para la adquisición de materiales agotados.
- Administrar y actualizar el Registro de Proveedores del Poder Judicial garantizando que el mismo cumpla los requisitos y condiciones establecidas por la Institución.



11.1.7 Sección de Transportación

Unidad de la cual depende:

Dirección Administrativa

Estructura Organizacional:



Unidad dependiente:

- Unidad de Mantenimiento de Vehículos

Objetivo:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Coordinar, controlar y supervisar el uso y el mantenimiento de la flotilla de vehículos pertenecientes a la Institución.

Funciones Principales:

- Llevar el registro y control de los vehículos pertenecientes a la flotilla de vehículos de la Institución.
- Mantener actualizado en el sistema de transportación los datos e informaciones concernientes a la flotilla de vehículos de la institución.
- Gestionar las órdenes de compras y servicios requeridos para el mantenimiento correctivo y/o preventivo de los vehículos de la Institución.
- Mantener bajo custodia los documentos de la flotilla vehicular de la institución, tales como matrícula, placa, seguro y otros.
- Gestionar y llevar a cabo las actividades relacionadas con la matriculación, pago de impuestos y otros de la flota de vehículos del Poder Judicial.
- Asignar y llevar control de los vehículos utilizados en las diferentes dependencias de la Institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

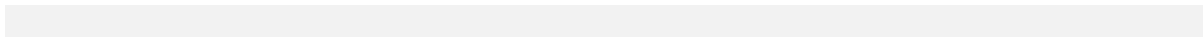
- Dar seguimiento a los trabajos de mantenimiento y reparación de los vehículos que se encuentran dentro y fuera de los talleres de servicio.
- Llevar el registro de las aprobaciones y asignaciones de combustible y el control del gasto de la flotilla vehicular perteneciente a la Institución.
- Gestionar y controlar el servicio de transporte requerido por las diferentes dependencias del Poder Judicial.

11.1.7.1 Unidad de Mantenimiento de Vehículos

Unidad de la cual depende:

Sección de Transportación

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Coordinar y controlar los trabajos de mantenimiento y reparación de los vehículos de la institución y velar por su correcta realización.

Funciones Principales:

- Coordinar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con los diversos talleres que dan servicio a la institución.
- Mantener un historial de las reparaciones, mantenimientos, accidentes y otras incidencias registradas en la flotilla de vehículos.
- Verificar periódicamente los vehículos de la institución para determinar aquellas que necesitan mantenimiento y reparación.
- Coordinar los servicios de reparación de emergencia de los vehículos en los talleres utilizados por la institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Asegurar que los talleres de servicio cumplan con las reparaciones y los mantenimientos en el menor tiempo y en la garantía de su servicio.
- Auditar vehículos de la institución que presenten fallas mecánicas y que se encuentren fuera de las instalaciones de la institución.

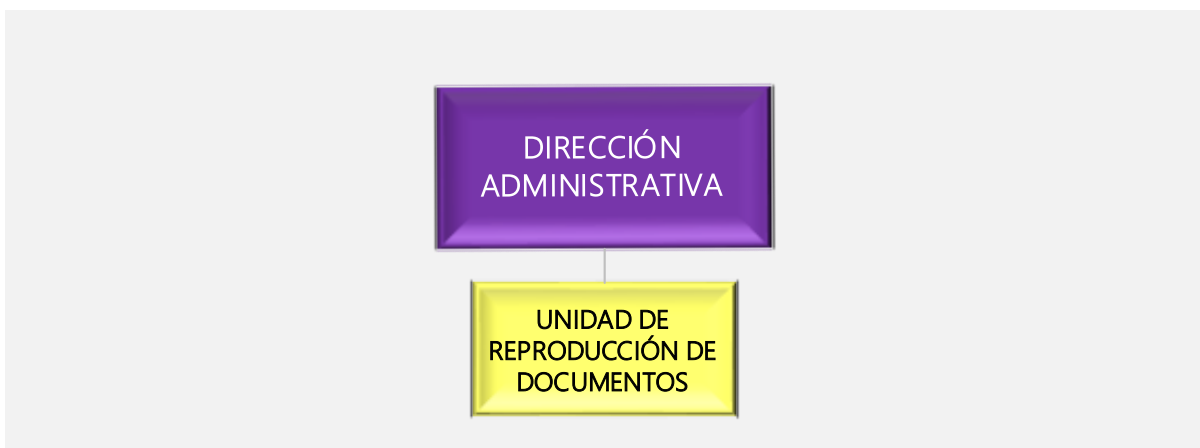


11.1.8 Unidad de Reproducción de Documentos

Unidad de la cual depende:

Dirección Administrativa

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Proporcionar apoyo administrativo en la reproducción de documentos requeridos por las dependencias administrativas y judiciales localizadas en la sede principal de la Institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Reproducir la documentación requerida por determinadas áreas de la institución, judiciales y administrativas.
- Apoyar la gestión administrativa en los trámites de reproducción, encuadernación y archivo de documentos.
- Supervisar el mantenimiento oportuno de las fotocopiadoras de la institución.
- Informar al superior inmediato en casos de averías o mal uso de los equipos de impresión y fotocopiado.
- Llevar el control del material gastable empleado para las reproducciones de documentos.
- Gestionar y supervisar los contratos de tercerización de servicios de fotocopiado vigentes en la Institución.
- Tramitar las solicitudes de pago de los servicios prestados a través de las fotocopiadoras rentadas por la institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

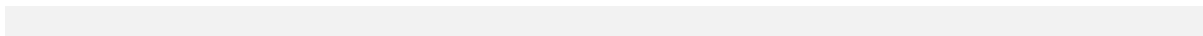
- Llevar el control de los depósitos bancarios de los ingresos generados por las fotocopadoras que dan servicio al público en las diferentes dependencias.
- Dar seguimiento a las solicitudes de fotocopadoras y necesidades accesorias en las diferentes dependencias del Poder Judicial.

11.1.9 Oficina Coordinadora de Archivos Judiciales

Unidad de la cual depende:

Dirección Administrativa

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Unidades dependientes:

- Oficinas de Archivos Judiciales

Objetivo:

Planificar, dirigir y coordinar las actividades de estandarización, custodia y preservación de los expedientes conocidos y en curso en los tribunales del Poder Judicial a nivel nacional.

Funciones Principales:

- Velar por la preservación y conservación de los archivos de los expedientes judiciales y administrativos.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Proponer e implementar una metodología y sistema de gestión que responda a las necesidades de organización, control y agilidad en los archivos del Poder Judicial.
- Administrar y gestionar el Archivo Central del Poder Judicial.
- Llevar el control del registro y movimiento de los expedientes bajo su custodia.
- Organizar y supervisar el funcionamiento de los archivos localizados en los diferentes tribunales y palacios de justicia del país.
- Promover y coordinar las labores de automatización de los archivos judiciales y digitalización de los expedientes.
- Coordinar el entrenamiento y actualización del personal que labora en los archivos judiciales.
- Velar por la aplicación de los procedimientos y normativas en la administración de los archivos judiciales.
- Realizar auditorías en los tribunales para evaluar el cumplimiento con el sistema de archivos judiciales establecido.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Realizar las transferencias de los expedientes y documentos administrativos del Archivo Central del Poder Judicial al Archivo General de la Nación de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.
- Determinar y gestionar los materiales y equipos requeridos por los tribunales y oficinas de archivos judiciales a nivel nacional para el desarrollo de sus actividades.
- Proponer e implementar acciones que favorezcan el proceso de mejora y/o automatización de los archivos judiciales.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.1.9.1 Oficinas de Archivos Judiciales

Unidad de la cual depende:

Oficina Coordinadora de Archivos Judiciales

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Objetivo:

Coordinar y ejecutar las actividades de recepción, manejo y control de los archivos judiciales pertenecientes a los tribunales y/o palacios de justicia del Poder Judicial, según los procedimientos y normativas establecidas.

Funciones Principales:

- Custodiar los expedientes judiciales y documentos administrativos a su cargo.
- Aplicar la metodología y sistema de gestión de los archivos judiciales establecido.
- Llevar el control del registro y movimiento de los expedientes judiciales y documentos administrativos bajo su custodia.
- Apoyar en la realización de las auditorías para evaluar el cumplimiento del sistema de archivos judiciales vigente.
- Apoyar en las transferencias de los expedientes y documentos administrativos del Archivo Central del Poder Judicial al Archivo General de la Nación de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Administrar y custodiar los materiales y equipos asignados a sus oficinas para el desarrollo de sus actividades.
- Remitir, a la Oficina Coordinadora, los informes de las actividades, sobre el manejo de los archivos a su cargo.
- Apoyar en el manejo y control de los archivos de los tribunales y oficinas administrativas correspondientes a su Departamento Judicial.
- Coordinar, con los tribunales y oficinas administrativas, las transferencias; previa solicitud y aprobación, bajo el protocolo establecido.
- Velar por la preservación, conservación y organización de los archivos judiciales y administrativos a su cargo.

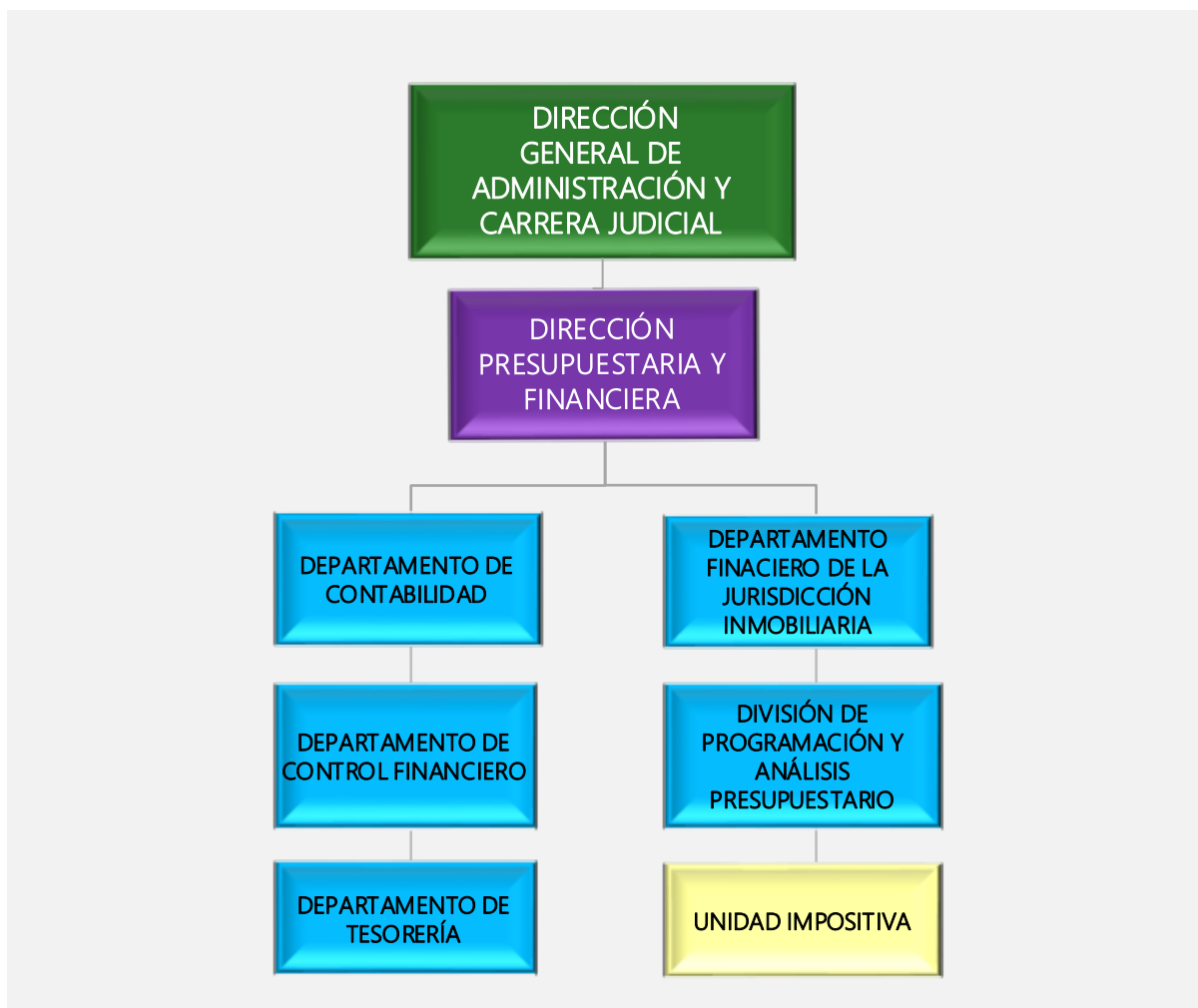


11.2 Dirección Presupuestaria y Financiera

Unidad de la cual depende:

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Unidades Dependientes:

- Departamento de Contabilidad.
- Departamento de Control Financiero.
- Departamento de Tesorería.
- Departamento Financiero de la Jurisdicción Inmobiliaria.
- División de Programación y Análisis Presupuestario.
- Unidad Impositiva.

Objetivo:

Planificar, dirigir y coordinar los procesos internos presupuestarios y financieros del Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Formular, proponer y aplicar las normas, políticas y procedimientos relativos a la administración de los recursos económicos y financieros, el control de la ejecución presupuestal y la contabilización de las operaciones de la Institución.
- Administrar y programar los recursos presupuestarios asignados al Poder Judicial, garantizando el normal funcionamiento de sus órganos administrativos y jurisdiccionales.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Elaborar y presentar al Consejo los estados financieros y de ejecución presupuestaria, en el marco de la normativa vigente.
- Controlar y evaluar la ejecución presupuestal, informando al Consejo sobre los resultados alcanzados en relación con las metas establecidas y proponiendo ajustes y medidas correctivas para optimizar la utilización de los recursos asignados.
- Gestionar y controlar los compromisos, retenciones y créditos impositivos relacionados con la Institución.
- Administrar y custodiar los recursos financieros de la Institución y efectuar los pagos correspondientes.
- Llevar la administración financiera de recursos de cooperación internacional otorgados al Poder Judicial, acorde al presupuesto, cronograma y plan de acción aprobado.
- Participar junto a la Dirección General Técnica en el proceso de elaboración del presupuesto anual del Poder Judicial.



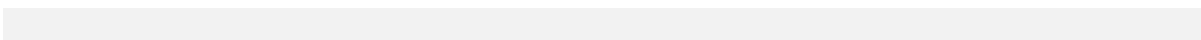
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.2.1 Departamento de Contabilidad

Unidad de la cual depende:

Dirección Presupuestaria y Financiera

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Coordinar, dirigir y supervisar las actividades contables de la institución y garantizar su correcta ejecución.

Funciones Principales:

- Velar por la aplicación de las normas y procedimientos en los procesos contables de la institución.
- Elaborar los estados financieros de la Institución.
- Verificar la correcta preparación de las conciliaciones bancarias de la institución.
- Colaborar en la realización de auditorías internas y externas de seguimiento y evaluación de los estados financieros del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Verificar, corregir y supervisar las actividades relacionadas con el registro de las operaciones y control de pagos.
- Realizar y verificar análisis contables y financieros relativos a las operaciones y actividades de la institución.
- Preparar informes y reportes de las operaciones contables.



11.2.2 Departamento de Control Financiero

Unidad de la cual depende:

Dirección Presupuestaria y Financiera

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Proporcionar apoyo técnico en el proceso de análisis y registro de las cuentas por pagar de la institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Velar por la aplicación de las normas y procedimientos que garanticen la correcta ejecución de las solicitudes de pagos.

- Registrar las cuentas por pagar.

- Generar las autorizaciones de pago que dan origen a la emisión de cheques o transferencias.

- Clasificar el gasto según el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público.



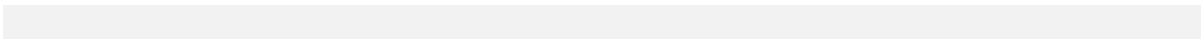
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.2.3 Departamento de Tesorería

Unidad de la cual depende:

Dirección Presupuestaria y Financiera

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Garantizar de manera eficiente las actividades de custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos de valor que se administran en el Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Controlar la recepción, custodia, entrada y manejo de los fondos de la institución, en coordinación con la Dirección Presupuestaria y Financiera.
- Recibir, controlar y custodiar los ingresos recibidos en la institución.
- Mantener el registro de las operaciones de ingreso y egresos de los fondos de caja.
- Custodiar los valores y documentos de valor de la institución.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Registrar, coordinar, controlar y dar seguimiento a las cuentas por cobrar (internas y externas) de la Institución.
- Elaborar diariamente el informe de disponibilidad económica y dar seguimiento a los balances de las cuentas bancarias.
- Controlar los formularios de cheques, tanto los generados como los entregados.
- Realizar los pagos a suplidores y usuarios internos.
- Preparar y enviardiariamente los depósitos bancarios.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.2.4 Departamento Financiero de la Jurisdicción Inmobiliaria

Unidad de la cual depende:

Dirección Presupuestaria y Financiera

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Planificar, dirigir y coordinar los procesos internos presupuestarios y financieros de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Funciones Principales:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Gestionar y controlar la recepción, custodia, manejo y registro de los recursos financieros asignados a la Jurisdicción Inmobiliaria en coordinación con la Dirección Presupuestaria y Financiera.

- Controlar la ejecución del Plan Operativo Anual de la Jurisdicción Inmobiliaria.

- Controlar de forma efectiva el registro y uso de los ingresos percibidos a través de las tasas por servicios de la Jurisdicción Inmobiliaria.

- Presentar informes de análisis financieros para el apoyo en la toma de decisiones institucionales.

- Llevar el registro y control de las cuentas por pagar de la Jurisdicción Inmobiliaria.

- Registrar las transacciones contables provenientes de las operaciones financieras y preparar los informes y reportes contables requeridos.

- Administrar las recaudaciones por servicios.

- Vigilar los movimientos de las operaciones bancarias.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Proponer y velar por la aplicación de las normas y procedimientos contables y de control interno que garanticen la correcta ejecución de las actividades financieras de la institución.
- Verificar la correcta preparación de las conciliaciones bancarias de las cuentas de la jurisdicción.
- Verificar, corregir y supervisar las actividades relacionadas con el registro contable de las operaciones, control de pagos y ejecución presupuestaria.

- Realizar y validar análisis contables y financieros relativos a las operaciones y actividades de la jurisdicción.
- Supervisar el pago a proveedores realizados mediante cheques y transferencias bancarias.
- Llevar el control de los cheques expedidos y compromisos pendientes de la jurisdicción.
- Coordinar y dar seguimiento a los ingresos y gastos de la institución mediante los programas de ejecución presupuestaria.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Elaborar informes de ejecución presupuestaria de la Jurisdicción Inmobiliaria de acuerdo a la estructura programática establecida.
- Solicitar la asignación mensual al Poder Judicial para el pago de las nóminas PCJI y Titulación Masiva.
- Organizar registros actualizados del cumplimiento de las metas financieras y operacionales previstas en los planes y presupuestos anuales.
- Registrar las retenciones impositivas sobre los pagos emitidos y emitir las certificaciones de las retenciones de impuestos correspondientes a Proveedores.
- Declarar y presentar la liquidación de impuestos correspondientes al Colector de Impuestos Internos.
- Elaborar y presentar mensualmente los IR-17 y IT1 de la Jurisdicción Inmobiliaria a la DGII, así como el Formulario 606.

11.2.5 División de Programación y Análisis Presupuestario

Unidad de la cual depende:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Dirección Presupuestaria y Financiera

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Coordinar y controlar las actividades relacionadas con la programación y ejecución presupuestaria del Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Elaborar los informes de ejecución presupuestaria del Poder Judicial de acuerdo a la estructura programática establecida.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Elaborar y tramitar las asignaciones presupuestarias mensuales del Poder Judicial dentro del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGEF).
- Elaborar y tramitar los compromisos y libramientos mensuales de pago a la Oficina Nacional de la Defensa Pública.
- Coordinar y dar seguimiento a los ingresos y gastos de la institución mediante los programas de ejecución presupuestaria.
- Analizar y consolidar las cuentas presupuestarias.
- Elaborar y dar seguimiento a los requerimientos relacionados con la ejecución presupuestaria.
- Elaborar y tramitar los Informes de Ejecución Presupuestaria requeridos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Cámara de Cuentas de la Rep. Dom.



11.2.6 Unidad Impositiva

Unidad de la cual depende:

Dirección Presupuestaria y Financiera

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Proporcionar apoyo técnico en el manejo del sistema de gestión y control impositivo del área financiera del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Registrar las retenciones impositivas realizadas a los pagos emitidos por la Institución.
- Analizar las informaciones sobre ingresos provenientes de nóminas, pagos a temporeros, bonos vacacionales, cualquier otro ingreso recibido por el personal y pagos a ex-empleados.
- Preparar los reembolsos por concepto de retención de ISR a los servidores judiciales que se acojan a la Ley 179-9 sobre los gastos educativos
- Validar y emitir certificaciones de documentos sobre las retenciones de impuestos a empleados del Poder Judicial.
- Declarar y presentar la liquidación de impuestos correspondiente al Colector de Impuestos Internos.
- Elaborar y presentar mensualmente los IR-3 y los IR-17 a la DGII.
- Preparar la Declaración Jurada Anual de IR-1 e IR-13 del Poder Judicial.
- Procesar y remitir el formato de envío de datos 606 a la DGII.



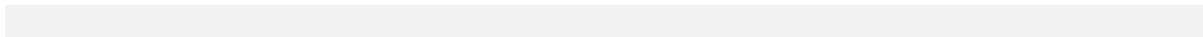
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.3 Oficina de Ética Judicial y Transparencia

Unidad de la cual depende:

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Ejecutar proyectos relacionados con la transparencia, el acceso a la información pública y dirección de programas preventivos sobre el ámbito de la ética.

Funciones Principales:

- Apoyar al Consejo del Poder Judicial y al Comité de Comportamiento Ético en la operatividad normativa que rige la materia.
- Dirigir la política de transparencia institucional y desarrollar relaciones interinstitucionales públicas y privadas, para vincular al Poder Judicial con la sociedad y de manera conjunta difundir lo concerniente al tema.
- Ejecutar los proyectos relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública que sean aprobados por el Consejo del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Dirigir programas preventivos sobre el ámbito ético, trazar políticas y acciones institucionales que viabilicen la aplicación efectiva de la normativa vigente, con relación al comportamiento ético de los servidores judiciales.
- Realizar la programación anual de difusión de los diversos instrumentos éticos que rigen el sistema, en los tribunales y áreas administrativas del Poder Judicial.
- Coordinar anualmente a nivel nacional, las actividades de celebración de la “Semana de la Ética del Poder Judicial y la transparencia”.
- Exponer el estado de la situación real de la justicia y difundir los diversos programas y acciones institucionales vinculadas a la ética y a la transparencia.
- Disponer incluir en la evaluación del desempeño de los servidores judiciales el comportamiento ético, sobre la base de los principios que establece el Código que lo rige, con un valor de 10 puntos.
- Realizar informe anual, instructivos y formularios adoptando las medidas necesarias en base al protocolo previamente aprobado por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y el Consejo del Poder Judicial.

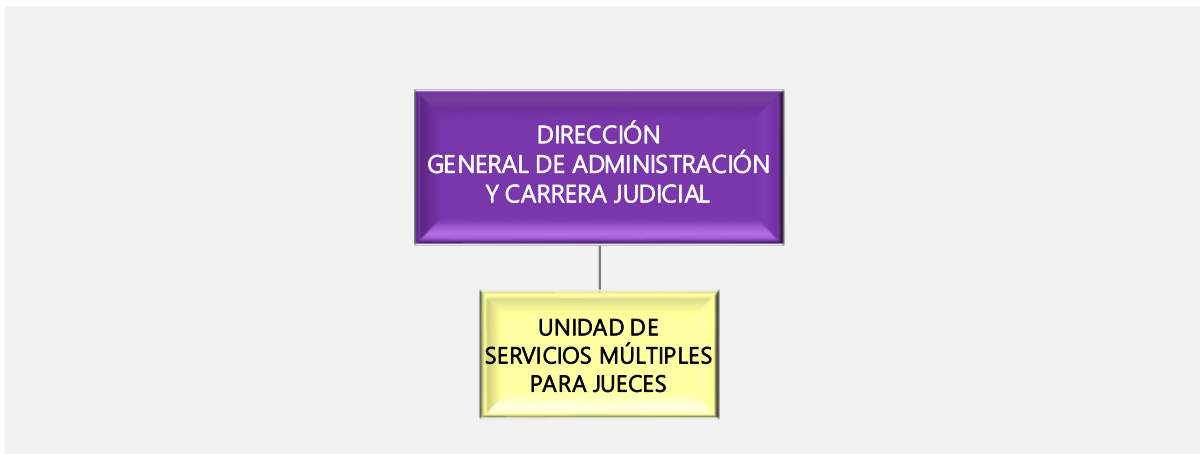


11.4 Unidad de Servicios Múltiples para Jueces

Unidad de la cual depende:

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Gestionar y tramitar lo relativo a los beneficios y prestaciones laborales inherentes a los jueces.

Funciones Principales:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Recibir y tramitar a las instituciones estatales correspondientes, los permisos de porte de arma, exoneraciones de impuestos y asignación de placas oficiales otorgadas a los jueces.
- Analizar y atender las solicitudes de los jueces para la gestión y/o otorgamiento de alguna prerrogativa o servicio específico y canalizarlo por las vías correspondientes.
- Llevar el registro y control de los servicios y prerrogativas otorgadas a los jueces.



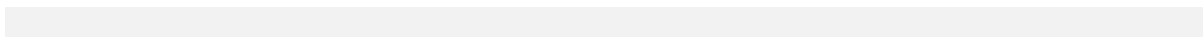
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.5 Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Física

Unidad de la cual depende:

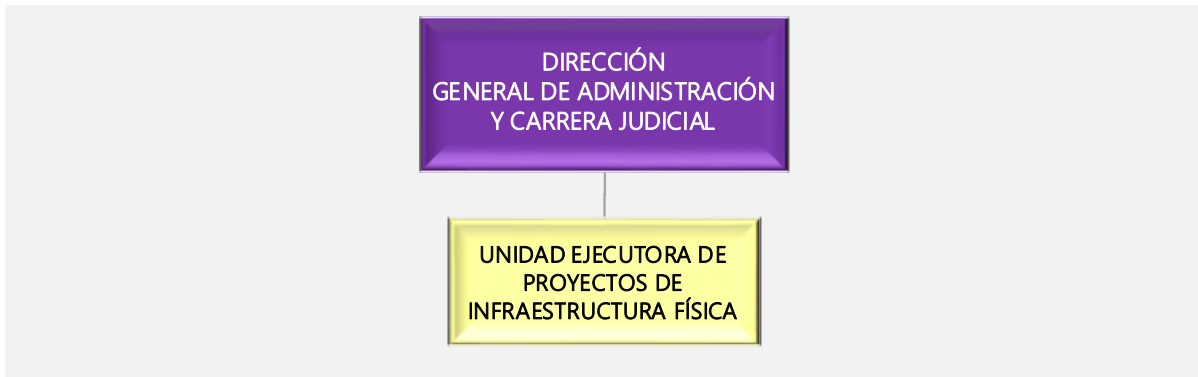
Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Ofrecer apoyo y asesoría técnica en el diseño y ejecución de proyectos de construcción y/o remodelación de la infraestructura física de las dependencias del Poder Judicial.

Funciones Principales:

- Coordinar la ejecución y desarrollo de las obras de infraestructura física llevadas a cabo por el Poder Judicial.
- Garantizar la ejecución de las obras físicas de acuerdo a la programación prevista.
- Intervenir en la gestión y administración de los contratos suscritos por el Poder Judicial relacionados con obras físicas, velando por el cumplimiento de la documentación técnica y legal aprobada al efecto.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.6 Dirección de Seguimiento y Ejecución de Proyectos

Unidad de la cual depende:

Dirección General de Administración y Carrera Judicial

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Coordinar las tareas de seguimiento, control y evaluación de los planes, programas, proyectos y presupuestos aprobados por el Consejo del Poder Judicial.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Dar el seguimiento a los proyectos de modernización y adaptación de las estructuras.
- Supervisar la elaboración de los manuales de organización, descripción de puestos, políticas de recursos humanos, evaluación de desempeño, manual de administración de sueldos.
- Desarrollar los estudios administrativos dirigidos a detectar y proponer alternativas de solución a problemas administrativos y operativos de la institución.
- Evaluar las necesidades de la institución que ameriten el abordaje desde un proyecto de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial.
- Establecer los indicadores de gestión y resultados con los que se evaluarán los proyectos.
- Monitorear los proyectos aprobados y en ejecución.
- Gestionar los recursos o acciones para la ejecución de los proyectos.
- Elaborar y presentar informes de ejecución de los proyectos asignados.



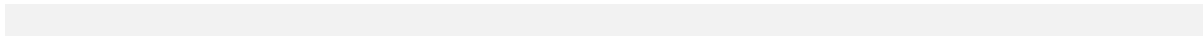
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

11.7 Dirección Legal

Unidad de la cual depende:

Dirección General Técnica

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Unidades dependientes:

- Unidad de Litigios

Objetivo:

Suministrar apoyo legal a las diferentes áreas del Poder Judicial, así como a los proyectos, programas y acciones que se desarrollan.

Funciones Principales:

- Redactar, revisar y tramitar contratos y acuerdos nacionales e internacionales.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Analizar y emitir opinión legal sobre cualquier aspecto que le sea sometido.
- Suministrar apoyo legal a las diferentes áreas del Poder Judicial, así como a los proyectos, programas y acciones que se desarrollan en el Poder Judicial.
- Fungir como coordinadora, secretaria o miembro de las distintas comisiones en las que se le designe.
- Tramitar y dar seguimiento a los exhortos y comisiones rogatorias.
- Analizar, validar y dar seguimiento a los documentos y contratos legales que se realicen en el Poder Judicial, para garantizar su cumplimiento y/o revocación cuando no estén vigentes.
- Servir de Punto de Contacto de IberRed; red que aglutina a los poderes judiciales, autoridades centrales, fiscalías, ministerios públicos y ministerios de justicia de la comunidad iberoamericana.



11.7.1 Unidad de Litigios

Unidad de la cual depende:

Dirección Legal

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Ofrecer asesoría jurídica y representar a la Institución en un determinado proceso judicial.

Funciones Principales:



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Responder los asuntos de interés jurídico de la Institución a solicitud del Consejo del Poder Judicial.
- Representar al Poder Judicial en los mandatos que le otorgue el Consejo del Poder Judicial.
- Defender los intereses en todo tipo de procedimientos judiciales, de la jurisdicción civil, penal, contencioso -administrativo u otros.
- Elaborar los escritos de los casos jurisdiccionales asignados a su cargo.
- Gestionar la reclamación de todo tipo de derechos, deudas, u obligaciones, demandas y recursos en representación del Poder Judicial.
- Mantener actualizados los manuales de procedimientos correspondientes a la Unidad.
- Elaborar informes legales de todos los casos y asuntos que le sean asignados.
- Mantener actualizado los registros de los casos jurisdiccionales y mandatos que le sean asignados.
- Visitar los tribunales donde se encuentren los casos jurisdiccionales a nivel nacional.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

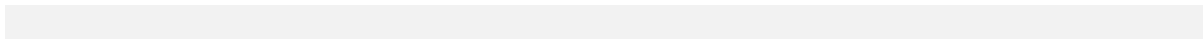
- Proponer a la Encargada de la Dirección Legal reformas legislativas y reglamentarias que considere convenientes para el mejor funcionamiento de la Unidad.

11.8 Dirección Central de la Policía Protección Judicial

Unidad de la cual depende:

Dependencia Advitam de la Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:





Consejo del Poder Judicial República Dominicana



Objetivo:

Garantizar la protección de la integridad física de los jueces, familiares y los miembros del Poder Judicial, así como también de las instalaciones físicas donde funcionan los diferentes tribunales del país.

Funciones Principales:

- Gestionar y dirigir los diferentes servicios policiales, militares y de seguridad privada dispuestos para la actividad de protección judicial.
- Coordinar con la Presidencia del Consejo del Poder Judicial, las estrategias y políticas de protección a los miembros y las estructuras del Poder Judicial.
- Coordinar, implementar y supervisar los procesos administrativos, tecnológicos y humanos del sistema de protección judicial, para garantizar



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

el normal desarrollo y desempeño de los miembros y servicios de la Institución.

- Planificar, coordinar y supervisar las acciones estratégicas, así como los procedimientos en materia de seguridad, que permitan medir y maximizar el impacto del sistema de protección judicial en cada una de las áreas y dependencias del Poder Judicial a nivel Nacional.

- Dirigir y coordinar los planes de trabajo que deben ser implementados en sus áreas de competencia.

- Designar a los miembros de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas que presten servicios en el Poder Judicial a las plazas o ciudades donde la Dirección entienda que sus servicios son más necesarios, dependiendo de sus habilidades y conocimientos.

- Gestionar y asignar los recursos a las diferentes dependencias judiciales teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos y las prioridades institucionales.



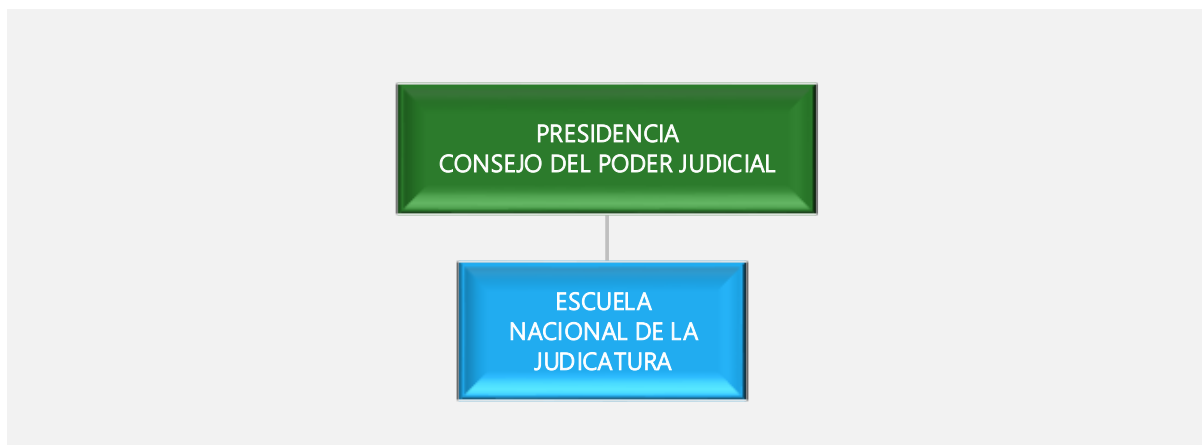
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

12. Escuela Nacional de la Judicatura

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Planificar, coordinar y supervisar el proceso de formación y capacitación de los servidores judiciales y administrativos del Poder Judicial, favoreciendo en la medida de sus posibilidades, la capacitación y actualización de los demás actores del sector justicia.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Diseñar e implementar programas de desarrollo de competencias judiciales, administrativas y culturales para los/as jueces/zas y demás servidores/as del Poder Judicial.

- Dirigir los programas de formación de aspirantes a Jueze Paz.

- Formar a los/as jueces/zas recién designados en nuevas funciones.

- Formar y capacitar las personas que aspiran a ocupar la posición de Defensor (a) Público, de acuerdo alo establecido en la Ley 277-04.

- Desarrollar programas de formación continua de todos los servidores de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, de acuerdo alo establecido en la Ley 277-04.

- Desarrollar, a solicitud de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, programas de formación para los jueces/zas suspendidos/as en casos puntuales.

- Formar a quienes aspiren a ser parte de la Carrera Judicial Administrativa.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Apoyar al Consejo del Poder Judicial en el proceso de evaluación y designación de los Intérpretes judiciales.
- Incentivar el intercambio de experiencias y documentación con entidades similares, a fin de facilitar el mejoramiento integral de la administración de justicia.
- Promover, organizar y desarrollar eventos sobre temas relacionados con la función judicial y el sistema de administración de justicia, con la participación de la comunidad jurídica nacional e internacional.
- Fomentar el desarrollo de la innovación y transferencia para la gestión en el Poder Judicial.
- Elaborar, presentar y rendir informes de su Presupuesto y su Plan Operativo Anual (POA).

13. Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Planificar, dirigir y coordinar las actividades de apoyo técnico y administrativo a los órganos que integran la Jurisdicción Inmobiliaria, en lo concerniente a la gestión de los servicios comunes y la provisión de los recursos materiales y financieros necesarios para la realización de sus actividades.

Funciones Principales:

- Coordinar las actividades administrativas y financieras de la Jurisdicción Inmobiliaria.
- Canalizar el flujo comunicacional entre las distintas sedes de la Jurisdicción Inmobiliaria ubicadas en las distintas provincias del país, con el propósito de producir la integración y coordinación de sus actividades para el logro de los objetivos institucionales.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Coordinar y supervisar los servicios de apoyo a las operaciones de los órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria.
- Monitorear los indicadores de desempeño de procesos y servicios.
- Supervisar la gestión de los recursos tecnológicos de apoyo a las operaciones.
- Supervisar la gestión y custodia de los archivos de los diferentes órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria.
- Definir las estrategias y planes operativos de la Jurisdicción Inmobiliaria.
- Elaborar informes periódicos relativos a la gestión.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

14. Dirección Nacional de Registro de Títulos

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Regular, coordinar, dirigir y supervisar el funcionamiento de los Registros de Títulos a nivel nacional.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Funciones Principales:

- Velar por el cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos, así como de otras leyes en el ámbito de su competencia.

- Velar por el mantenimiento adecuado del registro de firmas y sellos de los funcionarios de los Registros de Títulos habilitados para emitir documentos oficiales.

- Proporcionar, cuando sea necesario, asistencia técnica en materia registral a los Registros de Títulos.

- Estandarizar los formularios, sellos y demás documentos de los Registros de Títulos.

- Proponer al Consejo aquellas modificaciones que estime convenientes para mejorar y mantener actualizada la reglamentación y/o legislación aplicable al registro de derechos inmobiliarios.

- Unificar los procedimientos y las técnicas registrales en los Registros de Títulos, relacionado con la aplicación de la Ley de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos en cuestiones de su competencia.

- Velar por la oportuna recolección y publicación de los datos estadísticos de los Registros de Títulos.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

15. Dirección Nacional de Mensuras Catastrales



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Unidad de la cual depende:

Presidencia del Consejo del Poder Judicial

Estructura Organizacional:



Objetivo:

Coordinar, dirigir y regular el funcionamiento de las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales.

Funciones Principales:

- Velar por el cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario y sus reglamentos, así como de otras leyes en el ámbito de su competencia.
- Velar por el mantenimiento adecuado del registro de firmas y sellos de los funcionarios de las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales habilitados para emitir documentos oficiales.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Llevar en coordinación con el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) el registro de firmas de los profesionales habilitados.
- Proporcionar, cuando sea necesario, asistencia técnica en materia de mensuras catastrales a sus Direcciones Regionales.
- Estandarizar los formularios, sellos y demás documentos de las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales.
- Proponer al Consejo del Poder Judicial aquellas modificaciones que estime convenientes para mejorar y mantener permanentemente actualizados la reglamentación y/o legislación aplicable al registro de los levantamientos parcelarios.
- Unificar los procedimientos y las técnicas registrales en las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales, relacionadas con la aplicación de la Ley de Registro Inmobiliario y sus Reglamentos en cuestiones de su competencia.
- Inspeccionar los actos de levantamiento parcelario en ejecución o ejecutados, ya sea de oficio cuando lo estime conveniente o a solicitud de los Tribunales de Tierras y del Abogado del Estado.
- Administrar, gestionar, conservar y actualizar la base de datos del sistema de información cartográfico y parcelario.



Consejo del Poder Judicial República Dominicana

- Administrar, gestionar, conservar y densificar la Red Geodésica que servirá de soporte a las mensuras y modificaciones parcelarias, y proceder por sí o por terceros a su documentación, medición y georreferenciación.

- Velar por la oportuna recolección y publicación de los datos estadísticos de las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales.

- Establecer indicadores de gestión que permitan controlar y calificar el servicio que prestan las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales.

- Promover la capacitación y desarrollo del personal de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y de las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales, a los efectos de optimizar el funcionamiento del organismo.

- Proponer al Consejo del Poder Judicial la celebración de convenios interinstitucionales con entes oficiales o privados, nacionales e internacionales, con arreglo a las disposiciones vigentes.



Consejo del Poder Judicial
República Dominicana